



1 **Acta Sesión Ordinaria N°11-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número once del dos mil veinticinco, a las diecinueve
3 horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes diecisiete de marzo del dos mil veinticinco, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez.-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Ángel Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora.-----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas
17 Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano
20 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausente: Sindico Propietario Juvenal de Jesús Coto Montero -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e
26 Intérpretes de LESCO: Keiry Masiel León Jiménez.-----

27 **Cuestión de orden**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches compañeros,
29 compañeras, público que nos acompaña y nos siguen la transmisión al ser las 7:13 de
30 -----



1 la noche damos por inicio a la sesión ordinaria número 11 del lunes 17 de marzo como
2 primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----

3 Cuestión de orden-----

4 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, buenas noches tengan
5 todos los compañeros, hoy es un día que he sentido una tristeza muy profunda en la
6 tarde mi querido amigo y hermano Johnny Soto me llamó para comunicarme el de
7 sensible fallecimiento de una persona, un ex compañero que he querido mucho y que
8 lo he visto como un hermano también, le pido a todo el Concejo Municipal que nos
9 pongamos de pie y demos un minuto en silencio memoria del ex Síndico, ex Regidor
10 William Báez Herrera, gracias compañeros. -----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo quisiera en
12 primera instancia unirme a las palabras del señor William Fallas, yo también quisiera
13 decir algunas cosas, yo aprecié y sigo apreciando y tengo los mejores recuerdos de
14 don William Báez, un ex Regidor, ex compañero, tuve el honor de estar 4 años con
15 una persona colaboradora, cariñosa y un gran compañero que pocas veces se ve, a
16 pesar de que éramos de diferentes partidos políticos siempre tuvimos un respeto muy
17 grande y muy cariñoso, siempre William preocupado por la visión del desarrollo de su
18 distrito Ipis que trabajó mucho por el cantón y también fue funcionario municipal, así
19 que a la familia de William, a la familia liberacionista que ha tenido una gran pérdida
20 este le damos todas las condolencias y nos unimos y damos este mensaje con un
21 gran cariño y un gran dolor, que Dios lo acoja en el reino de la gloria y que sea William
22 este para siempre y muchas gracias don William Fallas por esas palabras también
23 querido compañero y sé que también don Johnny Soto lo quería mucho, un gran
24 compañero, gracias señores regidores. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros entonces sometemos
26 a votación la alteración, aprobado por unanimidad, nos ponemos de pie para el minuto
27 de silencio. -----

28 Se procede a realizar el minuto de silencio. -----

29 **ARTÍCULO I.** -----

30 **Orden del día.** -----



- 1 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°10-2025.**-----
- 2 **Presidente del Concejo Municipal PM 11-2025.**-----
- 3 **Asuntos Urgentes.** -----
- 4 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----
- 5 **Informes de Auditoría.** -----
- 6 **Audiencias.** -----
- 7 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 8 **Mociones.** -----
- 9 **Control Político.** -----
- 10 **ARTÍCULO II** -----
- 11 **APROBACION ACTAS** -----
- 12 **ARTÍCULO II.I** -----
- 13 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°10-2025.**-----
- 14 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la**
- 15 **Sesión Ordinaria N°10-2025.**-----
- 16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**
- 17 **acta de la Sesión Ordinaria N°10-2025, la cual por unanimidad se aprueba.**-----
- 18 **ACUERDO N°1** -----
- 19 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 20 **N°10-2025.**-----
- 21 **ARTÍCULO III** -----
- 22 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 11-2025.** -----
- 23 **“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de**
- 24 **Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e**
- 25 **Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que**
- 26 **sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía**
- 27 **municipal.**-----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

47423

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16	1.-- Bernardino Castro León Presidente Asociación de Servicios Funerarios de Ipís	Nosotros miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACION DE SERVICIOS FUNERARIOS DE IPIS DE GOICOECHEA representada por el señor Bernardino Castro León, presidente de la Asociación, le solicitamos muy atentamente se nos permita seguir utilizando el local 011 de la Zona comunal que Hemos utilizado desde el año 1987, el cual se ha dedicado a servicios de funeraria y se ha mantenido en muy buenas condiciones, realizando las mejoras y mantenimiento que toda edificación requiere.	Se traslada esta nota a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	2.-- Giselle Montero Rimola	La presente es para pedirles su apoyo ya que la problemática con los Gatos que abundan en el barrio corazón de Jesús es bastante urgente. Primero son demasiados pasan sin alimento lo q los hace despedazar las bolsas de basura y buscar cualquier cosa para alimentarse se han reproducido demasiado ya q al ser animales de calle no existe quien nos ayude a llevarlos a castrar y corra con respectivos gastos ,se ha visto unos enfermos con plagas de pulgas y hasta amarillos cosa que nos tiene	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias e informe a este concejo sobre las acciones tomadas al respecto.



1		muy preocupados por las plagas q	
2		esto conlleva y q en especial ellos	
3		están sufriendo muy cordialmente	
4		solicito de su ayuda para ver si se	
5		llevan a castrar y vacunar y se ponen	
6		en refugios o darlos en adopción	
7		responsable hay muchos bebés y	
8		joven citas y sobre todo adultos se	
9		reproducen en los techos y muchos	
10		vecinos están muy molestos ya que no	
11		los dejan dormir y rompen los zinc y	
12		he visto q hasta llegan a maltratarlos	
13		tirándoles piedras cosa q es inhumano	
14		tanto para los Animalitos como para	
15		los pobladores .Por eso les pido de	
16		corazón si está en sus manos nos	
17		ayuden a solventar esta situación lo	
18		antes posible ya que esto se está	
19		saliendo de control en este y el barrio	
20		la unión que está a la par del barrio	
21		corazón de Jesús sin más me despido	
22		deseando una pronta respuesta	
23		muchas gracias.	
24	3.-- Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota ya que
25	Municipal	0264-2025, mediante el cual se indica	este asunto fue ya
26	MG-AG-01427-	que en Sesión Ordinaria N°05-2025,	trasladado a la
27	2025	celebrada el día 03 de febrero 2025,	comisión de gobierno y
28		Articulo VIII.XXIII, se acordó por	administración.
29		unanimidad y con carácter firme,	
30		aprobar el Por tanto del Dictamen N °	



Municipalidad de Goicoechea

47425

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1		003-2025 de la Comisión de Asuntos	
2		Jurídicos, como se detalla a	
3		continuación: ACUERDO N°26 "El	
4		Concejo Municipal de Goicoechea	
5		acuerda: 1.Solicitar a la Dirección de	
6		Ingeniería un estudio catastral y	
7		registra! del inmueble inscrito bajo el	
8		número de finca 4552-000. También,	
9		en caso de que exista algún aspecto	
10		ambiental a valorar, se coordine con la	
11		Dirección Ambiental para que emitan	
12		el criterio correspondiente. 2. Solicitar	
13		a la Dirección Jurídica un análisis	
14		sobre la viabilidad legal de que dicho	
15		lote sea recibido por la Municipalidad	
16		de Goicoechea. 3.Se tome el acuerdo	
17		como definitivamente aprobado."	
18		Dado lo anterior remito nota MG-AG-	
19		DI-583-2025, recibido el 06 de marzo	
20		de 2025, suscrito por el Ing. Mario Iván	
21		Rojas Sánchez, director de ingeniería	
22		y Operaciones.	
23	4.-- Alcalde	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
24	Municipal	0419-2025, que comunica acuerdo	asunto a la comisión de
25	MG-AG-01429-	tomado en Sesión Ordinaria N° 8-	reglamentos para su
26	2025	2025, celebrada el día 24 de febrero	estudio y dictamen, así
27		de 2025, artículo VIII.VI., donde se	como a la Comisión de
28		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	Plan regulador para
29		02-2025 de la Comisión Especial de	conocimiento.
30		Estudio y Creación de Reglamentos,	



1		que señala: "1. Solicitar al	
2		departamento de ingeniería verificar si	
3		las recomendaciones dadas por el	
4		MICITT ya fueron aplicadas. 2.	
5		Solicitar a la Comisión del Plan	
6		Regulador si la Construcción de	
7		Estructuras de Telecomunicaciones	
8		quedó normada en dicho plan". (sic).	
9		Con respecto al punto 1, me permito	
10		adjuntar el oficio MG-AG-DI-0573-	
11		2025, recibido en este Despacho el	
12		día 06 de marzo de 2025, suscrito por	
13		el Ingeniero Mario Iván Rojas	
14		Sánchez, Director de Ingeniería y	
15		Operaciones, informando que los	
16		permisos de construcción para	
17		"Torres y Antenas" a nivel de	
18		Goicoechea, se han aprobado según	
19		el Reglamento Municipal. Además, se	
20		debe aclarar que el Reglamento	
21		Municipal, solo regula los elementos	
22		que se construyan en propiedad	
23		privada, no los postes de	
24		telecomunicaciones que se	
25		construyan en la vía pública.	
26	5.-- Alcalde	Por este medio solicito retirar el oficio	Se toma nota.
27	Municipal	MG-AG-01403-2025, esto por un error	
28	MG-AG-01430-	material e indica el Departamento de	
29	2025	Secretaría que oficio ya se encuentra	
30		en el orden del día 10 de marzo de	



Municipalidad de Goicoechea

47427

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1		2025.	
2	6.-- Asociación de	Me permito desearle éxitos en sus	Se traslada este
3	desarrollo para	labores, por este medio solicito se nos	asunto a la comisión de
4	el	brinde en administración el Salón	asuntos sociales para
5	mantenimiento	Comunal de Barrio La Cruz; a la	su estudio y dictamen.
6	Salón Comunal	Asociación de Desarrollo Específica	
7	Barrio La Cruz	para el Mantenimiento del Salón	
8	Mata de Plátano	Comunal Barrio La Cruz, Mata de	
9		Plátano; esto de conformidad como lo	
10		hemos venido realizando de manera	
11		adecuada y cumpliendo nuestras	
12		obligaciones. Adjunto encontrará los	
13		siguientes documentos: •Formulario	
14		de Solicitud de Administración	
15		•Certificación de Personería Jurídica	
16		•Copia de certificación de Registro	
17		Nacional •Declaración jurada	
18		•Proyecto de administración y uso del	
19		bien inmueble •Reglamento de Uso	
20		del Salón Comunal •Formulario	
21		emitido por el Departamento de	
22		Catastro •Carta de Auditoría Interna	
23		del Cumplimiento del Artículo 16 del	
24		Reglamento •Copia del Acta de Junta.	
25	7.-- Alcalde	Por este medio me permito hacer	Se remite este informe
26	Municipal	entrega formal del Informe de Labores	a las personas
27	MG-AG-01452-	correspondiente al año 2024. Dado lo	integrantes del
28	2025	anterior, muy respetuosamente	Concejo y se asigna la
29		solicito se me asigne una fecha para	fecha 03 de Abril para
30		realizar la presentación del mismo	que se rinda el informe



Municipalidad de Goicoechea

47428

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1		Informe ante dicho Órgano Colegiado.	en sesión
2			extraordinaria del
3			Concejo.
4	8.-- Lucrecia Aguilar	La presente es con el fin de darles a	Se traslada este
5	López	conocer un problema de mi barrio	asunto a la
6		Calle la piedra Mozotal de Guadalupe.	administración para
7		Tenemos una gran problemática de	que resuelva según
8		gatos y algunos perros callejeros los	competencias e
9		cuales están en total abandono. Mi	informe a este concejo
10		persona en ciertas ocasiones trato de	sobre lo actuado.
11		alimentarlos y varias veces e	
12		conseguido ayuda con las uñas para	
13		poder llevar a castrar alguno pero son	
14		muchos hay desnutridos enfermos	
15		comen basura despedazan las bolsas	
16		de los hambrientos q andan les pido	
17		de todo corazón su ayuda aquí hay	
18		vecinos q los quieren envenenar ya q	
19		les despedazan los techos y los ruidos	
20		en las madrugadas en lugar de	
21		buscarles ayuda quieren acabar con	
22		ellos y es Inhumano hay varios con	
23		enfermedades ya que se les ve	
24		amarillos y desnutridos con leucemia	
25		gripe felina sida y rabia. Si está en sus	
26		manos yo me comprometo ayudar	
27		como voluntaria sin ningún lucro ni	
28		nada monetario de hecho yo lo he	
29		venido haciendo cuando he podido les	
30		agradezco de antemano su ayuda	



1			pronta ya que esto urge.	
2	9.--	Comisión de	La visita al Museo Municipal de	Se toma nota.
3		Turismo	Cartago por parte de la Comisión de	
4			Turismo de Goicoechea tenía como	
5			objetivo principal conocer y analizar	
6			un inmueble de gran relevancia	
7			histórica, cultural y turística; el Museo	
8			Municipal de Cartago es un referente	
9			en la preservación y promoción de la	
10			identidad y patrimonio cultural de	
11			nuestra región, y su visita se fue	
12			fundamental para poder aprender de	
13			la experiencia de un cantón con un	
14			recorrido consolidado en el ámbito de	
15			la cultura, el arte y el turismo. La	
16			Comisión de Turismo de Goicoechea	
17			puede inspirarse en este modelo, ya	
18			que Cartago ha logrado posicionarse	
19			como un destino que combina el	
20			atractivo de su historia con la riqueza	
21			cultural que ofrece. Esta visita	
22			permitió retroalimentarse de los	
23			procesos que Cartago ha	
24			implementado, tanto en términos de	
25			infraestructura museística como en la	
26			gestión y promoción de sus espacios	
27			culturales, lo que podría ser de gran	
28			valor para el desarrollo del turismo en	
29			Goicoechea. Uno de los principales	
30			objetivos de esta visita es analizar la	



1		posibilidad de crear un museo	
2		municipal en Goicoechea, que sirva	
3		como un centro de referencia para la	
4		historia, el arte y la cultura de nuestro	
5		cantón, por lo que el acompañamiento	
6		del gestor cultural y la señora	
7		vicealcaldesa fue vital para que	
8		desde. la parte administrativa se	
9		pueda trabajar en construir	
10		propuestas encaminadas a encontrar	
11		proyectos para este fin.	
12		Adicionalmente la idea de un mural	
13		histórico, que celebre y recupere los	
14		hitos más importantes de nuestra	
15		comunidad, ha cobrado relevancia. La	
16		experiencia de Cartago en la creación	
17		de espacios como este puede servir	
18		de base para la planificación de un	
19		proyecto que resalte la riqueza	
20		cultural y patrimonial de Goicoechea,	
21		esto en convenio con la Junta de	
22		Cementerios de Goicoechea. Al	
23		estudiar el modelo de Cartago, la	
24		Comisión podrá comprender cómo el	
25		municipio ha logrado integrar el	
26		patrimonio histórico con el desarrollo	
27		turístico, a través de la creación de	
28		actividades y eventos culturales que	
29		atraen tanto a turistas como a	
30		residentes. Este tipo de iniciativas han	



1		demostrado ser exitosas en otros	
2		cantones, y es vital que Goicoechea	
3		siga este camino para fomentar un	
4		crecimiento turístico sostenible que	
5		valore nuestro legado cultural. En	
6		conclusión, esta visita fue una	
7		oportunidad invaluable para aprender	
8		de los logros de Cartago en materia de	
9		turismo, arte y cultura, y aplicar esos	
10		aprendizajes a la creación de un	
11		museo municipal en Goicoechea.	
12		Además, al desarrollar un mural	
13		histórico y otros proyectos culturales,	
14		se busca fortalecer el sentido de	
15		identidad y pertenencia de la	
16		comunidad, al tiempo que se	
17		promueve el turismo cultural como	
18		una vía de desarrollo económico y	
19		social para el cantón. Detalle de la	
20		reunión y visita: 1. Presupuesto y	
21		Administración del Museo:	
22		•Presupuesto del museo: El	
23		presupuesto anual para el	
24		funcionamiento del Museo Municipal	
25		de Cartago oscila entre los 16 millones	
26		de colones. •funcionarios: 2 personas	
27		•Edificio Municipal: El museo se	
28		encuentra en un edificio histórico,	
29		pero con limitaciones significativas. Si	
30		bien la placa dice "Museo Histórico",	



1		el espacio físico no está diseñado	
2		para ser un museo histórico en su	
3		totalidad, sino que es un espacio	
4		donde se realizan exposiciones	
5		temporales. 2.Condiciones del Edificio	
6		y Exposiciones: •El edificio es	
7		pequeño para albergar exposiciones	
8		permanentes debido a que la parte	
9		destinada al museo se redujo	
10		significativamente. Esto limita la	
11		posibilidad de atraer visitas	
12		nacionales, por lo que se priorizan	
13		exposiciones temporales que, al	
14		cambiar, aseguran la visitación.	
15		•Visitación: En 2024, 15,000 personas	
16		visitaron el Museo Municipal de	
17		Cartago. Las visitas aumentan	
18		considerablemente durante los	
19		primeros días de cada cambio de	
20		colección, llegando hasta 150	
21		personas el primer día, con un	
22		promedio de 40 personas diarias	
23		después. Cabe destacar que la	
24		visitación no incluye a los 400	
25		alumnos de la escuela de música ni al	
26		grupo de estudiantes de robótica,	
27		quienes utilizan el edificio, pero no son	
28		contabilizados como visitantes del	
29		museo. 3.Exposiciones y Actividades:	
30		El museo alberga exposiciones de	



Municipalidad de Goicoechea

47433

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1		todo tipo, incluidas exposiciones	
2		tridimensionales. Anualmente,	
3		organizan una bienal con un premio	
4		de \$3,000 al ganador, lo que garantiza	
5		una convocatoria nacional y la	
6		atracción Conclusión: La visita al	
7		Museo Municipal de Cartago permitió	
8		a la Comisión de Turismo de	
9		Goicoechea conocer en detalle la	
10		experiencia de Cartago con el mural y	
11		otros aspectos de su gestión cultural.	
12		Las lecciones aprendidas son	
13		cruciales para la futura realización de	
14		un mural en Goicoechea, así como	
15		para la creación de un museo que	
16		cuide y promueva el patrimonio	
17		cultural local. La importancia de tomar	
18		en cuenta los aspectos técnicos y la	
19		conservación de las obras de arte es	
20		esencial para evitar futuros problemas	
21		y garantizar el éxito del proyecto.	
22	10. Fabio Vargas	Reciba un cordial saludo. Les remito	Se traslada esta nota a
23	Brenes	formulario F PJ-04 que contiene terna	la comisión de
24	Supervisor	para nombrar a los miembros de la	educativos para su
25	Circuito 01	Junta Administrativa del Liceo	estudio y dictamen.
26	Ministerio de	Napoleón Quesada, así como	
27	Educación	documentos anexos.	
28	Pública		
29	11. Asamblea	La Comisión Permanente Ordinaria de	Se traslada este
30	Legislativa	Gobierno y Administración, en virtud	asunto a la comisión de



1	AL-CPEDER-	de la moción aprobada en sesión 017,	proyectos de ley para
2	0199-2025	ha dispuesto consultarles su criterio	su estudio y dictamen.
3	EXP. 23.919	sobre texto sustitutivo aprobado del	
4		proyecto de Ley Expediente N° 23.919	
5		"LEY PARA LA PROMOCIÓN	
6		RESPONSABLE DE LA	
7		INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN	
8		COSTA RICA", el cual se adjunta. De	
9		conformidad con lo que establece el	
10		artículo 157 del Reglamento de la	
11		Asamblea Legislativa se le agradece	
12		evacuar la consulta en el plazo de	
13		ocho días hábiles que vence el 21 de	
14		marzo y, de ser posible, enviar el	
15		criterio de forma digital. Si necesita	
16		información adicional, le ruego	
17		comunicarse por medio de los	
18		teléfonos 2243-2441, 2243-2444,	
19		2243-2438 o al correo electrónico	
20		mruiz@asamblea.go.cr De no	
21		confirmar el recibido de esta consulta	
22		se tendrá por notificado a partir de su	
23		envío, siendo este correo	
24		comprobante de la transmisión	
25		electrónica, para todos los efectos	
26		legales. La seguridad y manejo de las	
27		cuentas destinatarias son	
28		responsabilidad de las personas	
29		interesadas.-----	
30		-----	



1	12.	Asamblea	Consulta del dictamen EXPEDIENTE	Se traslada este
2		Legislativa	LEGISLATIVO N° 24.024 REFORMA	asunto a la comisión de
3		AL-DSDI-OFI-	DE VARIAS LEYES PARA	proyectos de ley para
4		0052-2025 EXP.	FORTALECER LAS	su estudio y dictamen.
5		24.024	ORGANIZACIONES DE BIENESTAR	
6			SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA	
7			PERSONA ADULTA MAYOR. Con	
8			instrucciones superiores y de	
9			conformidad con las políticas para la	
10			protección del ambiente impulsadas	
11			por la institución en cuanto al ahorro	
12			de papel, se utiliza este correo	
13			electrónico como medio oficial para	
14			informarle acerca del oficio AL-DSDI-	
15			OFI-0052-2025, adjunto. Información	
16			adicional para ampliar esta solicitud	
17			les será suministrada mediante los	
18			teléfonos 2243-2642 o 2243-2901; así	
19			mismo, su respuesta la podrá dirigir a:	
20			karayac@asamblea.go.cr y	
21			ereales@asamblea.go.cr . Agradecemos	
22			acusar recibo por esta misma vía.	
23	13.	Asamblea	Consulta del Texto actualizado de	Se traslada este
24		Legislativa	discusión del EXPEDIENTE	asunto a la comisión de
25		AL-DSDI-OFI-	LEGISLATIVO N° 23.719 LEY PARA	proyectos de ley para
26		0049-2025 EXP.	LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA	su estudio y dictamen.
27		23.719	DE LOS CUIDADOS Y EL	
28			FORTALECIMIENTO DE LOS	
29			SERVICIOS DE CUIDADO,	
30			ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y	



Municipalidad de Goicoechea

47436

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1		APOYOS PARA LA AUTONOMÍA	
2		PERSONAL Con instrucciones	
3		superiores y de conformidad con las	
4		políticas para la protección del	
5		ambiente impulsadas por la institución	
6		en cuanto al ahorro de papel. se utiliza	
7		este correo electrónico como medio	
8		oficial para informarle acerca del oficio	
9		AL-DSDI-OFI-0049-2025, adjunto.	
10		Información adicional para ampliar	
11		esta solicitud les será suministrada	
12		mediante los teléfonos 2243-2642 o	
13		2243-2901; así mismo, su respuesta	
14		la podrá dirigir a:	
15		karav.ac@asamblea.go.cr y	
16		ereales@asamblea.go.cr. Agradecemos	
17		acusar recibo por esta misma vía.	
18	14. Alcalde	En atención al oficio N° 2816-2024,	Se toma nota y se
19	Municipal	concerniente al SM-ACUERDO-0491-	traslada este asunto a
20	MG-AG-01439-	2025, que comunica acuerdo tomado	la comisión de sociales
21	2025	en Sesión Ordinaria 09-2025,	para su conocimiento.
22		celebrada el 03 de marzo de 2025,	
23		artículo VIII.XXII, aprobando dictamen	
24		de Comisión Asuntos Sociales N° 013-	
25		2025, concediendo beca para	
26		estudios en Bachillerato en	
27		Administración de Empresas, a favor	
28		del señor CHRISTOFER	
29		HERNÁNDEZ ARIAS, que se imparte	
30		en UNIVERSIDAD CASTRO	



1		CARAZO, para el I Cuatrimestre 2025.	
2		Al respecto, me permito anexar el	
3		documento DAD 00641-2025, suscrito	
4		por el Lic. Sahid Salazar Castro	
5		Director Administrativo Financiero,	
6		quien indica que se ha tramitado el	
7		contrato CB-003-2025, que incorpora	
8		observaciones realizadas por la	
9		Comisión, asimismo, se da por	
10		asumido el cumplimiento de la	
11		normativa vigente al solicitar y	
12		aprobarse la beca al funcionario por	
13		parte de la Comisión citada. Lo	
14		anterior para sus conocimientos.	
15	15. Alcalde	En atención al oficio N° 450-2025,	Se toma nota y se
16	Municipal	concerniente al SM-ACUERDO-0490-	traslada este asunto a
17	MG-AG-01442-	2025, que comunica acuerdo tomado	la comisión de sociales
18	2025	en Sesión Ordinaria 09-2025,	para su conocimiento.
19		celebrada el 03 de marzo de 2025,	
20		artículo VIII.XXI, aprobando dictamen	
21		de Comisión Asuntos Sociales N°	
22		012-2025, concediendo beca para	
23		estudios en Ingeniería Civil, a favor del	
24		señor ALONSO ZÚÑIGA ELIZONDO,	
25		que se imparte en UNIVERSIDAD	
26		CENTRAL, para el I Cuatrimestre	
27		2025. Al respecto, me permito anexar	
28		el documento DAD 00642-2025,	
29		suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
30		Castro Director Administrativo	



1		Financiero, quien indica que se ha	
2		tramitado el contrato CB-004-2025,	
3		que incorpora observaciones	
4		realizadas por la Comisión, asimismo,	
5		se da por asumido el cumplimiento de	
6		la normativa vigente al solicitar y	
7		aprobarse la beca al funcionario por	
8		parte de la Comisión citada. Lo	
9		anterior para sus conocimientos.	
10	16. Alcalde	En atención al oficio N° 3101-2024,	Se toma nota y se
11	Municipal	concerniente al SM-ACUERDO-0489-	traslada este asunto a
12	MG-AG-01444-	2025, que comunica acuerdo tomado	la comisión de sociales
13	2025	en Sesión Ordinaria 09-2025,	para su conocimiento.
14		celebrada el 03 de marzo de 2025,	
15		artículo VIII.XX, aprobando dictamen	
16		de Comisión Asuntos Sociales N° 011-	
17		2025, concediendo beca para	
18		estudios en carrera BACHILLERATO	
19		EN ADMINISTRACIÓN DE	
20		EMPRESAS, a favor del señor	
21		MELQUI CALDERÓN PADILLA, que	
22		se imparte en UNIVERSIDAD SAN	
23		MARCOS, para el I Cuatrimestre	
24		2025. Al respecto, me permito anexar	
25		el documento DAD 00643-2025,	
26		suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
27		Castro Director Administrativo	
28		Financiero, quien indica que se ha	
29		tramitado el contrato CB-005-2025,	
30		que incorpora observaciones	



Municipalidad de Goicoechea

47439

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1		realizadas por la Comisión, asimismo,	
2		se da por asumido el cumplimiento de	
3		la normativa vigente al solicitar y	
4		aprobarse la be9a al funcionario por	
5		parte de la Comisión citada. Lo	
6		anterior para sus conocimientos.	
7	17. Alcalde	Anexo oficio DRH.0229-2025, recibido	Se toma nota y se
8	Municipal	el 07 de marzo del 2025; suscrito por	traslada este asunto a
9	MG-AG-01445-	la Licda. Arlene Cordero Fonseca, jefa	la comisión de sociales
10	2025	del Departamento de Recursos	para su estudio y
11		Humanos, referente a traslado de nota	dictamen.
12		presentada por el señor Manrique	
13		Solano Arroyo, donde solicita la	
14		continuación de beca de estudios en	
15		la carrera de Ingeniería Civil, primer	
16		cuatrimestre del 2025, la cual está	
17		cursando en la Universidad Central,	
18		según detalla. Lo anterior para su	
19		valoración y aprobación.	
20	18. Comisión	El día 28 de febrero de 2024, los	Se toma nota
21	Especial	miembros de la Comisión Especial	
22	Fernando	Fernando Centeno Güell acuerdan	
23	Centeno Güell	trasladar los horarios de dicha	
24	COM.ESP.	Comisión para los 2º jueves de cada	
25	F.C.G. 002-	mes a las 4:00 p.m.	
26	2025		
27	19. Karen Porras	Reciba un cordial saludo de la Unión	Se toma nota.
28	Arguedas	Nacional de Gobiernos Locales	
29	Directora	(UNGL) institución de derecho	
30	Ejecutiva Unión	público, que representa y agremia	



Municipalidad de Goicoechea

47440

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1	Nacional	de	políticamente al Régimen Municipal	
2	Gobiernos		desde hace 47 años como	
3	Locales		coordinadora del Proyecto mUEve-	
4			Movilidad Sostenible, Urbanismo,	
5			Equipamiento, Valoración del Espacio	
6			Público, y Enverdecimiento y Equidad	
7			- en coordinación con la Municipalidad	
8			de Goicoechea, nos complace	
9			invitarlo a la inauguración de obra	
10			demostrativa del proyecto. VNG, la	
11			asociación municipalista neerlandesa,	
12			ha sido un socio fundamental para	
13			este proyecto, por lo que nos gustaría	
14			compartir este hito con ustedes,	
15			esperando poder realizar otros	
16			proyectos en conjunto. Este acto se	
17			realizará el día Miércoles 12 de marzo	
18			a las 1:00 pm en la plaza de deportes	
19			de Calle Blancos del cantón de	
20			Goicoechea.	
21	20.	Alcalde	En seguimiento al oficio N° 3752-	Se traslada este
22		Municipal	2024, concerniente al SM ACUERDO	asunto a la comisión de
23		MG-AG-01455-	03148-2024, mediante el cual se	gobierno y
24		2025	indica que en Sesión Ordinaria N° 50-	administración para su
25			2024, celebrada el día 09 de	estudio y dictamen.
26			diciembre de 2024, Artículo	
27			VIII.XXXVII, se acordó por mayoría de	
28			votos de los presentes (7 a favor por 1	
29			en contra de la Regidora Propietaria	
30			Melissa Valdivia Zúñiga y el Regidor	



Municipalidad de Goicoechea

47441

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1		Propietario Luis Carlos Barquero	
2		Araya no vota por encontrarse fuera	
3		de la curul) y la firmeza por mayoría	
4		de votos de los presentes (7 a favor	
5		por 1 en contra de la Regidora	
6		Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga y	
7		el Regidor Propietario Luis Carlos	
8		Barquero Araya no vota por	
9		encontrarse fuera de la curul), aprobar	
10		el Por Tanto del Dictamen N° 80-2024	
11		de la Comisión de Gobierno y	
12		Administración, según se detalla en	
13		dicho documento. Al respecto, me	
14		permiso anexar el documento MG-AG-	
15		CIM-021-2025, rubricado por la Licda.	
16		Andrea Chacón Ramón Auxiliar a.i.	
17		Control de Instalaciones Municipales y	
18		el Sr. Álvaro Cascante Badilla Asesor	
19		a.i., quienes brindan informe sobre	
20		este tema.	
21	21. Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada este
22	Municipal	0485-2025, que comunica acuerdo	asunto a la comisión de
23	MG-AG-01477-	tomado en Sesión Ordinaria N° 09-	Hacienda y
24	2025	2025, celebrada el día 03 de marzo de	Presupuesto para su
25		2025, artículo VIII.XVI., donde se	estudio y dictamen.
26		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	
27		006-2025 de la Comisión de Hacienda	
28		y Presupuesto, que señala: "1.	
29		Trasladar a la Administración	
30		Municipal el oficio SM-151-2025 de la	



Municipalidad de Goicoechea

47442

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1		Secretaría relacionado a solicitud	
2		realiza por el señor Carlos Quintero en	
3		audiencia ante el Concejo Municipal,	
4		con el objetivo de saber si existe	
5		contenido presupuestario para	
6		finalizar las obras". (sic) Dado lo	
7		anterior remito nota DAD 00667-2025,	
8		recibido el 10 de marzo de 2025,	
9		suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
10		Castro, Director Administrativo-	
11		Financiero.	
12	22. Alcalde	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslada este
13	Municipal	03268-2024, que comunica acuerdo	asunto a la comisión de
14	MG-AG-01483-	tomado en Sesión Ordinaria N° 52-	obras públicas para
15	2025	2024, celebrada el día 23 de	estudio y dictamen.
16		diciembre, artículo VIII.II., donde se	
17		aprobó el Por Tanto del Dictamen N°	
18		051-2024 de la Comisión de Obras	
19		Públicas, que señala: "1. Solicitar a la	
20		Administración Municipal que, por	
21		medio de la Dirección de Ingeniería,	
22		Operaciones y Urbanismo, se realice	
23		el estudio necesario parar proceder	
24		con el traspaso, e informe al Concejo	
25		Municipal". (sic). Dado lo anterior	
26		remito nota MG-AG-DI-0590-2025,	
27		recibida el 10 de marzo de 2025,	
28		suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas	
29		Sánchez, Director de Ingeniería y	
30		Operaciones.	



1	23.	Francisco	Reciban un caluroso saludo de	Se traslada esta
2		Castaing	nuestra Asociación y a la vez les	solicitud a la comisión
3		Bustillos	solicitamos la posibilidad de que nos	de asuntos sociales y
4		Presidente	den en administración, de manera	administración para su
5		Asociación	temporal, el Centro de Formación y	estudio y dictamen.
6		Cívica y Cultural	Capacitación mientras que realizamos	
7		de Ipís	los trámites correspondientes, para la	
8			solicitud ampliado de dos a tres años	
9			de los bienes que están bajo la	
10			administración de la Asociación	
11			Desarrollo Integral de Ipís. Por lo	
12			anterior, dado a que fui electo como	
13			presidente de dicha asociación, pero	
14			que fue impugnada y acogida por el	
15			ente Rector "Dinadeco" y debido a	
16			esta situación, su personería venció el	
17			18 de enero, la cual llevará un tiempo	
18			para restablecerla, siendo nuestra	
19			preocupación el abandono, deterioro y	
20			vandalismo que pueda afectar estos	
21			inmuebles. Razón por la cual	
22			solicitamos, como medida cautelar, se	
23			nos permita su administración y	
24			responsabilidad del mismo, cabe	
25			mencionar que nuestro grupo ha	
26			demostrado ser una Asociación	
27			responsable y preocupada por	
28			nuestra comunidad.-----	
29			-----	
30			-----	



Municipalidad de Goicoechea

47444

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1	24.	Alcalde	Anexo oficio SM ACUERDO 228-	Se traslade esta nota a
2		Municipal	2025, que comunica acuerdo tomado	la señora Lesly
3		MG-AG-01524-	en Sesión Ordinaria N° 5-2025,	Corrales Ford.
4		2025	celebrada el día 03 de febrero de	
5			2025, artículo III., inciso 22), donde se	
6			acordó trasladar a la Administración	
7			nota suscrita por la señora Lesly	
8			Corrales Ford, me permito remitir nota	
9			MG-AG-DI-00599-2025, recibida el 11	
10			de marzo de 2025, suscrita por el Ing.	
11			Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
12			Ingeniería y Operaciones.	
13	25.	Municipalidad	El Concejo Municipal de Garabito en	Se toma nota
14		de Garabito	Sesión Ordinaria N°.055, ARTÍCULO	
15			V: INFORME DE ALCALDÍA, punto	
16			N°.6, celebrada el 1 O de marzo del	
17			2025, conoció el Oficio AMI-431-2025-	
18			FGM de fecha 10 de marzo de 2025,	
19			suscrito por el SR. FRANCISCO	
20			GONZÁLEZ MADRIGAL - ALCALDE	
21			MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD	
22			DE GARABITO -, dirigido a este	
23			Órgano Colegiado, literalmente dice lo	
24			siguiente: "Asunto: Solicitud de Voto	
25			de Apoyo a Proyecto de Ley	
26			Expediente N.0 24.4831 Honorables	
27			miembros del Concejo Municipal,"	
28			"Reciban un cordial saludo de mi parte	
29			y mis deseos de éxito en sus labores.	
30			Por este medio, y en aras de fortalecer	



1		el desarrollo y la seguridad jurídica de	
2		las comunidades de nuestro cantón,	
3		solicito respetuosamente al Honorable	
4		Concejo Municipal emitir un voto para	
5		instar a las Municipalidades del país a	
6		brindar su apoyo al Proyecto de Ley	
7		bajo Expediente N.0 24.4831: Ley	
8		para la Declaratoria de Calles	
9		Públicas en Asentamientos Humanos	
10		Irregulares en el Cantón de Garabito,	
11		Provincia de Puntarenas. Este	
12		importante proyecto de ley, impulsado	
13		por la Municipalidad de Garabito y	
14		acogido por la Diputada de la	
15		República, Sonia Rojas,	
16		representante de la Provincia de	
17		Puntarenas, busca regularizar y	
18		garantizar el acceso público a vías de	
19		tránsito en comunidades que	
20		actualmente carecen de respaldo	
21		legal para su mantenimiento y mejora.	
22		La declaratoria de calles públicas en	
23		estos asentamientos no solo	
24		beneficiará a las comunidades de	
25		Garabito, sino que sentará un	
26		precedente para atender situaciones	
27		similares en otros cantones del país.	
28		En este sentido, contar con el	
29		respaldo de otras Municipalidades	
30		fortalecerá la viabilidad y respaldo	



1		institucional de la iniciativa ante la	
2		Asamblea Legislativa. Agradezco de	
3		antemano su consideración y el apoyo	
4		a esta solicitud, en aras del bienestar	
5		de nuestros ciudadanos y el desarrollo	
6		de nuestro cantón." La señora	
7		Presidenta en ejercicio Yorgina Ureña	
8		Arley, manifiesta: Bien, compañeros,	
9		vamos a darle otro voto de apoyo	
10		porque ya lo habíamos dado el lunes	
11		pasado. Realizada la votación, el	
12		Concejo ACUERDA: ACUERDO	
13		Nº.1: BRINDAR VOTO DE APOYO AL	
14		PROYECTO DE LEY QUE SE	
15		TRAMITA BAJO EL EXPEDIENTE Nº.	
16		24.4831 "LEY PARA LA	
17		DECLARATORIA DE CALLES	
18		PÚBLICAS EN ASENTAMIENTOS	
19		HUMANOS IRREGULARES EN EL	
20		CANTÓN DE GARABITO,	
21		PROVINCIA DE PUNTARENAS, Y	
22		SOLICITAR EL APOYO DE LAS	
23		DEMÁS MUNICIPALIDADES".	
24		ACUERDO Nº.2: DECLARAR la	
25		firmeza del presente acuerdo. La	
26		señora Presidenta en ejercicio	
27		Yorgina Ureña Arley, manifiesta que el	
28		resultado de la votación es cuatro	
29		votos a favor y en firme (el de los	
30		Regidores Freddy Castro Agüero,	



Municipalidad de Goicoechea

47447

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1		Reinier Obando Enríquez, Ronald	
2		Sandi Cambronero, Yorgina Ureña	
3		Arley).	
4	26. Alcalde	Anexo oficio MG-AG-DJ-0069-2025,	Se traslada este
5	Municipal	recibido el 12 de marzo de 2025,	asunto a la comisión de
6	MG-AG-01546-	suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	asuntos sociales para
7	2025	Castro, Director Jurídico, referente a	su estudio y dictamen.
8		traslado de nota MG-AG-CIM- 027-	Dicho oficio se extrae
9		2025, recibida el día 06 de marzo de	del PM para ser
10		2025, suscrita por la Licenciada	incorporado en el
11		Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i.	Orden del Día de la
12		Control de Instalaciones Municipales,	Sesión Extraordinaria
13		quién en el cumplimiento de los	del jueves 20 de marzo
14		Convenios de Administración de	2025.
15		bienes municipales, ha denotado la	
16		situación que se presenta con dos	
17		Asociaciones que poseen convenio	
18		vigente a la fecha: 1.Asociación de	
19		Desarrollo Específica para la	
20		Construcción y Mantenimiento del	
21		Salón Comunal y Calles de la	
22		Urbanización la Orquídeas, Ipís,	
23		Goicoechea, San José, la cual	
24		administra Salón Comunal, parque	
25		infantil, zona verde, parque y	
26		edificación. 2.Asociación de	
27		Desarrollo Integral de Ipís de	
28		Goicoechea, la cual administra Salón	
29		Comunal, edificación, edificación	
30		centro de formación y parque. En	



1		ambos casos en el Distrito de Ipís, las	
2		asociaciones se encuentran ante la	
3		Dirección Nacional de Desarrollo de la	
4		Comunidad (DINADECO), inactivas.	
5		Lo anterior para que sea valorado por	
6		ese Órgano Colegiado el criterio legal	
7		emitido por parte de nuestra Dirección	
8		Jurídica.	
9	27. Persona	Buenos días, gracias por la	Se traslada esta nota a
10	Denunciante	información.	la administración para
11		Al respecto se solicita reenviar la	que se proceda según
12		solicitud al Concejo Municipal para	competencias y se
13		que dictamine al respecto y le solicite	informe a este concejo
14		a la Administración Municipal se	a cerca de lo resuelto.
15		pronuncie al respecto.	

16 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, gracias señora
 17 Presidenta nada más para hacer referencia al punto uno del PM que eso sería en
 18 nuestro análisis que se pase a sociales y no a gobierno, gracias.-----

19 El Alcalde Municipal manifiesta, yo quería que se pudiera revisar un poquito más
 20 detallado y con mayor prontitud el punto 26, el punto 26 se traslada a sociales, por
 21 qué es importante, porque bueno también consultarle a la Asesoría Legal porque esos
 22 convenios carecen de personería jurídica vigente, eso es en la Trinidad y también los
 23 salones de la Facio, qué es el problema que lastimosamente no deberían estar
 24 cobrando digamos por el uso de las instalaciones y al día de hoy me informan que se
 25 sigue cobrando, entonces sí que tomen la decisión que del todo no se pueda cobrar
 26 hasta entre tanto exista la asociación activa que es parte de los requisitos del
 27 reglamento o en su defecto se pasa a la Administración hasta que se ponga derecho
 28 la asociación, porque creo que inclusive es un incumplimiento ya del contrato porque
 29 no se mantiene, lo que más me preocupa es que los vecinos están cobrando o la
 30 asociación, porque ya no son ni la asociación, los vecinos que formaban eso están



1 cobrando por los bienes inmuebles municipales, lo cual no debería ser, entonces sí
 2 me llama poderosamente la atención en la medida de lo posible si le podrían dar
 3 prontitud a esto y me gustaría también un criterio jurídico al día de hoy, sabemos quién
 4 da es quién debería retirar y en este caso como ustedes fueron los que dieron en
 5 administración los bienes municipales deberían ser ustedes quienes los quiten en este
 6 caso hay una incumplimiento de la parte de no mantener al día la personería jurídica
 7 vigente y al no haber asociación no deberían estar cobrando, gracias.-----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros con este punto 26 que
 9 está indicando don Fernando, la asesoría legal nos está recomendando excluirlo del
 10 PM para que él nos haga una recomendación verdad o un dictamen para el jueves y
 11 ponerlo ver este punto en específico el día jueves en la sesión extraordinaria, entonces
 12 con la observación del punto número uno que indicaba doña Melissa que se traslade
 13 a la Comisión de Asuntos Sociales y con la extracción del número 26 lo someto a
 14 votación.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
 16 documentos contenidos en el oficio PM 11-2025, con los cambios antes
 17 indicados, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

18 **ACUERDO N°2**-----

19 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-11-
 20 2025.” **COMUNÍQUESE.**-----

21 **ARTÍCULO IV**-----

22 **ASUNTOS URGENTES.**-----

23 No se presentaron.-----

24 **ARTÍCULO V**-----

25 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

- 26 a. **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 20 DE MARZO**
- 27 **DE 2025 A LAS 7:00 P.M. PARA: ATENCIÓN EN AUDIENCIA CON EL**
- 28 **SEÑOR RONALD ARRIETA CALVO, PARA ABORDAR EL TEMA DE LA**
- 29 **EMERGENCIA CON LA DETERMINACIÓN DE CUÁL SERÁ EL DESTINO**
- 30 **DE LOS DESECHOS SÓLIDOS QUE PRODUCE NUESTRO CANTÓN**-----



1 **b. CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA JUEVES 20 DE MARZO**
2 **DE 2025 A LAS 7:00 P.M. PARA: ATENCIÓN EN AUDIENCIA CON EL ING.**
3 **GUSTAVO HERRERA LEDEZMA, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL**
4 **PARA ABORDAR EL TEMA DE LOS DESECHOS CLANDESTINOS -----**

5 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, la convocatoria a Sesión
6 Extraordinaria el día jueves 20 de marzo de 2025, a las 7:00 p.m. para atención en
7 audiencia con el señor Ronald Arrieta Calvo, que va abordar el tema de la emergencia
8 con la determinación de cuál será el destino de los desechos sólidos que produce
9 nuestro Cantón y el Ingeniero Gustavo Herrera Ledezma, Director de Gestión
10 Ambiental para abordar el tema de los desechos clandestinos, importante también
11 que estaríamos incluyendo lo que sería el punto número 26 que sería el MG AG 1546
12 que también se estaría viendo el día jueves, compañeros lo someto a votación. -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la convocatoria a**
14 **la Sesión Extraordinaria para el jueves 20 de marzo 2025, a las 7:00 p.m. para**
15 **conocer los puntos antes señalados, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

16 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes manifiesta, es que no
17 entendí exactamente la audiencia de don Ronald, ha venido varias veces a este
18 Concejo hablar del tema, qué es, para qué es que lo vamos a atender exactamente,
19 perdón ya lo aprobamos, pero es que no comprendí qué es, por un momento dado
20 entendí que venía a sugerirnos cómo resolver el problema, él a sugerirnos cómo
21 resolver una. -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, que él lo que indica en su
23 solicitud mediante correo electrónico es que es para abordar el tema de emergencia
24 con determinación del cuál será el destino de los desechos sólidos que produce
25 nuestro Cantón, es la solicitud que nos está dando el señor Arrieta. -----

26 El Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes menciona, sigo sin
27 comprender que viene hacer, pero bueno lo escucharemos esos 15 minutos a ver
28 exactamente de qué se trata. -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros procedemos con el
30 receso hasta por 10 minutos. -----



1 Al ser las diecisiete horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo
2 Municipal da un receso de hasta por 10 minutos. -----
3 Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos la Presidenta del Concejo
4 Municipal reanuda la sesión. -----
5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros continuamos con la
6 sesión, compañeros continuamos con el punto de los dictámenes de comisión. -----
7 **ARTÍCULO VI** -----
8 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----
9 No se presentaron. -----
10 **ARTÍCULO VII** -----
11 **AUDIENCIAS** -----
12 No se presentaron. -----
13 **ARTÍCULO VIII** -----
14 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----
15 **ARTÍCULO VIII.I** -----
16 **DICTAMEN N° 14-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----
17 “En reunión ordinaria celebrada 04 de marzo de 2025, con la asistencia de
18 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; se
19 conoció lo siguiente: -----
20 SM-ACUERDO-3205-2024 (N° Ref 3727-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°51-
21 2024, CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024, ARTÍCULO IX.II, SE
22 CONOCIÓ MOCIÓN SUSCRITA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA
23 VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES
24 SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO, SIXTO ARAYA ARAYA,
25 SÍNDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y LA SÍNDICA SUPLENTE
26 YAMILETH SERRANO ALVARADO. -----
27 SM-ACUERDO-0194-2025 (N° Ref 3727-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°04-
28 2025, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2025, ARTÍCULO VIII.VI, LA
29 PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN EL RETIRO ---
30 -----



1 DEL DICTAMEN 005-2025 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, EL
2 CUAL POR UNANIMIDAD SE APRUEBA PARA MEJOR RESOLVER. -----
3 CONSIDERANDO:-----
4 1. Que en Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024,
5 Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por varios miembros del Concejo,
6 relacionada a la creación de Red Cantonal de Centros Infantiles en Goicoechea bajo
7 la coordinación de la Municipalidad, donde se involucre la coordinación con
8 instituciones nacionales (PANI, IMAS, MEP), creación de una pestaña en el sitio Web
9 Municipal para la Oficina de la Niñez, así como la promoción de dicha creación en
10 diferentes medios, entre otros. -----
11 2. Que esta Comisión se dio a la tarea de estudiar la propuesta realizada por
12 varios miembros del Concejo Municipal, llegando a la conclusión de trasladarlo a la
13 Administración Municipal, ya que desde la Dirección de Desarrollo Humano desde su
14 enfoque humano y sociales, es quién se proyecta de una manera oportuna, capas y
15 profesional hacia el tema de la propuesta sobre creación de Red Cantonal de Centros
16 Infantiles en Goicoechea, sin embargo, en Sesión Ordinaria N°04-2025, celebrada el
17 día 27 de enero de 2025, Artículo VIII.VI, la presidenta del Concejo Municipal someta
18 a votación el retiro del dictamen 005-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual
19 por unanimidad se aprueba para mejor resolver.-----
20 3. Que en Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada el
21 día 04 de febrero de 2025, dónde es invitada la Regidora Propietaria Melissa Valdivia
22 Zúñiga, en representación de los proponentes de la moción, en extracto de lo
23 expuesto señala: "...nosotros a inicios de no sé si fue de junio, más o menos, tuvimos
24 una reunión con la Federación Costarricense de organizaciones no gubernamentales
25 para la niñez y adolescencia que se llama FECOGNA en ese momento se había
26 planeado poder realizar un convenio con FECOGNA a través de la Municipalidad y
27 este proyecto se lo propusimos en su momento a la Vicealcaldesa a doña Irene
28 Campos que es la que tiene a cargo todo lo que tiene que ver con Desarrollo Humano,
29 en este caso la parte de Niñez y Adolescencia, este proyecto también fue visto por
30 doña Ana, la encargada de la Oficina de la Niñez, y ellos determinan que no se puede



1 hacer el convenio con FECOGNA por varias circunstancias ahí digamos ellos la
2 encargada de la Oficina de la Niñez, y ellos determinan que no se puede hacer el
3 convenio con FECOGNA por varias circunstancias ahí que ellos consideraron más sin
4 embargo, a nosotros nos parecía que se planteaban algunas cosas dentro del
5 convenio interesantes, entonces tratamos de presentar una moción no para hacer un
6 convenio con ellos, pero si no más bien para poder ejecutar una idea de poder crear
7 una base de datos de centros infantiles...”-----

8 4. Que mediante oficio COM.SOC. 03-2025 de fecha 10 de febrero de 2025, la
9 Comisión de Asuntos Sociales solicita a la Dra. Ana Muñoz Cantero, Jefe de la Oficina
10 de Niñez y Adolescencia solicitando el insumo de lo determinado al momento de
11 estudiar la propuesta de convenio con FEGOGNA. -----

12 5. Que mediante oficio ONA-13-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito
13 por la Dra. Ana Muñoz Cantero, Jefe de la Oficina de Niñez y Adolescencia da
14 respuesta a lo solicitado por la Comisión de Asuntos Sociales, mediante el cual indica:

15 “Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre propuesta de convenio con
16 FECOGNA.-----

17 En atención a su solicitud, me permito informar que el pasado 30 de mayo de
18 2024 a las 2:00 p.m., se llevó a cabo una reunión virtual con representantes de la
19 Federación Costarricense de Organizaciones No Gubernamentales para la Niñez y
20 Adolescencia (FECOGNA). En dicha reunión, también participó la Señora Melissa
21 Valdivia Zúñiga, y se presentó la propuesta del proyecto en cuestión.-----

22 En ese espacio, esta Oficina de Niñez y Adolescencia, no manifestó oposición
23 alguna respecto a la iniciativa. No obstante, se enfatizó la importancia de que el
24 proyecto, fuera remitido formalmente para su análisis, valoración y posible respaldo
25 institucional.-----

26 Asimismo, se indicó que, en caso de requerirse colaboración de esta Oficina, se
27 brindaría apoyo en el marco de sus competencias y atribuciones institucionales. -----

28 A la fecha, FECOGNA no ha remitido el proyecto a esta Oficina, lo que ha
29 impedido su revisión, análisis y eventual pronunciamiento oficial. En este sentido,
30 reiteramos la disposición de esta Oficina para recibir la documentación



1 correspondiente y proceder con el debido estudio, con el fin de determinar los
2 alcances y posibles líneas de acción dentro del marco normativo aplicable. -----

3 Quedo atenta a cualquier consulta o gestión adicional.” -----

4 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ---**

5 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-03205-2025 y
6 SM-ACUERDO 0194-2025 de la Secretaría relacionado a la propuesta de creación
7 de Red Cantonal de Centros Infantiles en Goicoechea, para que por medio de la
8 Oficina de Niñez y Adolescencia sean el enlace con FECOGNA y puedan analizar el
9 proyecto que deberá ser suministrado por dicha Institución e informen al Concejo
10 Municipal. -----

11 2. Se comunique a los interesados. -----

12 3. Se solicita la firmeza.” -----

13 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, necesitamos por
14 favor que en ese por tanto nos incluya el punto 2 que diga así enviar a la Oficina de
15 la Niñez y Adolescencia está moción para que sea analizada y con la recopilación de
16 información que posee la oficina de estos centros infantiles del Cantón se analice la
17 factibilidad de realizar la actualización y publicación de los mismos en la página web
18 de la Municipalidad, gracias. -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
20 **dictamen N°14-2025 Comisión de Asuntos Sociales, con la observación**
21 **mencionada, el cual por unanimidad. -----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
23 **tanto del dictamen N°14-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

25 **ACUERDO N°3 -----**

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

27 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-03205-2025 y SM-
28 ACUERDO 0194-2025 de la Secretaría relacionado a la propuesta de creación de Red
29 Cantonal de Centros Infantiles en Goicoechea, para que por medio de la Oficina de
30 -----



1 Niñez y Adolescencia sean el enlace con FECOGNA y puedan analizar el proyecto
2 que deberá ser suministrado por dicha Institución e informen al Concejo Municipal. --
3 2. Enviar a la Oficina de Niñez y Adolescencia esta moción para que sea analizada y
4 que con la recopilación de información que esta oficina posee de los centros infantiles
5 del cantón se analice la factibilidad de realizar la actualización y publicación de los
6 mismos en la página web. -----
7 3. Se comunique a los interesados. -----
8 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
9 **ARTÍCULO VIII.II**-----
10 **DICTAMEN N° 15-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**-----
11 “En reunión ordinaria celebrada 04 de marzo de 2025, con la asistencia de
12 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; y Grettel Amador Rojas, Secretaria; se
13 conoció lo siguiente:-----
14 SM-ACUERDO-400-2025 (No. Ref. 474-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°8-2025,
15 CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 29), SE
16 CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR MARLON BUSTAMANTE VIZCAINO,
17 REPRESENTANTE LEGAL, ASOCIACIÓN NARCÓTICOS ANÓNIMOS DE COSTA
18 RICA. -----
19 CONSIDERANDO:-----
20 1. Que en Sesión Ordinaria N°8-2025, celebrada el día 24 de febrero del 2025, Artículo
21 III inciso 29), se conoció nota suscrita por el señor Marlon Bustamante Vizcaino,
22 Representante Legal Asociación Narcóticos Anónimos de Costa Rica, en la cual
23 solicita y expone las razones para la administración bien inmueble, ubicado a 450
24 metros sur de la iglesia de Guadalupe, detrás del CEN CINAI. -----
25 2. Mediante correo electrónico el día 03 de marzo de 2024 se realizó consulta a la
26 Licda. Andrea Chacón Ramón, encargada de Instalaciones Municipal, con el objetivo
27 de saber si dicho bien inmueble solicitado actualmente se encuentra en
28 administración, para lo cual nos indicó que el mismo sí se encuentra en administración
29 de la Unión Cantonal de Asociaciones y vence el 09 de mayo de 2026. -----
30 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:** -----



1 1. Se rechaza solicitud de administración por bien inmueble de parte del señor Marlon
2 Bustamante Vizcaino, Representante Legal de la Asociación Narcóticos Anónimos de
3 Costa Rica, en razón que actualmente se encuentra en administración de la Unión
4 Cantonal de Asociaciones y vence el 09 de mayo de 2026.-----

5 2. Se comuniqué a los interesados. -----

6 3. Se solicita la firmeza.” -----

7 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
8 **dictamen N° 15-2025 Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
9 **aprueba.**-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
11 **tanto del dictamen N°15-2025 Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**
12 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

13 **ACUERDO N°4** -----

14 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

15 1. Se rechaza solicitud de administración por bien inmueble de parte del señor Marlon
16 Bustamante Vizcaino, Representante Legal de la Asociación Narcóticos Anónimos de
17 Costa Rica, en razón que actualmente se encuentra en administración de la Unión
18 Cantonal de Asociaciones y vence el 09 de mayo de 2026.-----

19 2. Se comuniqué a los interesados. -----

20 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

21 **Cuestión de Orden** -----

22 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sometemos a votación las
23 alteraciones que tenemos por acá, tenemos por acá el documento MG AG DAD PROV
24 070-2025, una moción del Frente Amplio, un dictamen el gobierno y administración,
25 una moción del Frente Amplio, un dictamen de una comisión especial y una moción
26 de Partido Progreso Social Democrático, tenemos por acá una moción de Cambio
27 Ciudadano, dos mociones de Cambio Ciudadano, siendo así compañeros sometemos
28 a votación aprobado por unanimidad. -----

29 **Se altera el orden del día para conocer los documentos mencionados, sin**
30 **embargo, los mismos constarán en los artículos que le corresponden según el**



1 orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de
2 actas.-----

3 ARTÍCULO VIII.III-----

4 ALTERACIÓN DICTAMEN N° 14-2025 COMISIÓN DE GOBIERNO Y
5 ADMINISTRACIÓN-----

6 “En reunión extraordinaria celebrada el 17 de marzo del 2025, con la presencia
7 de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; y Rafael A. Vargas Brenes,
8 Vicepresidente; Asesoría: Jannis Gutiérrez Sánchez; se conoció de lo siguiente:-----

9 **SM-ACUERDO-534-2025 (N° Ref. 663-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°10-2025,**
10 **CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025, ARTÍCULO IV.IV.-----**

11 **CONSIDERANDO:**

12 1. Que en Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo de 2025,
13 Artículo IV.IV, se aprobó por unanimidad prórroga al procedimiento 2025LE-
14 00001-0024100001 Titulada “Adquisición de tintas para uso de la Administración
15 Municipal modalidad entrega según demanda” ..., la cual fue solicitada mediante
16 oficio MG AG DAD PROV 0067-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas
17 Vindas, Departamento de Proveduría.-----

18 2. Que mediante oficio MG AG DAD PROV 0067-2025 suscrito por el jefe del
19 Departamento de Proveduría indica:-----

20 “Traslado para resolución del acto final del Exp. 2025LE-000001-0024100001:
21 *Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación menor*
22 *por demanda 2025LE-000001-0024100001, titulada "Adquisición de tintas para*
23 *uso de la administración municipal, modalidad entrega según demanda", el cual*
24 *conforme criterio técnico oficio MG-AG-DAD-PROV 0061-2025, donde se*
25 *recomienda adjudicar de manera total según demanda, siendo este al oferente*
26 *Emmanuel Enrique Hernández Céspedes, debido a que cumple a cabalidad con*
27 *lo solicitado en el pliego de condiciones y es quien obtiene el puntaje mayor en*
28 *la evaluación realizada.-----*

29 -----
30 -----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Botella de tinta Epson original color amarillo, 664.	C 10 500,00
Botella de tinta Epson original color cyan, 664.	C 10 500,00
Botella de tinta Epson original color magenta, 664.	C 10 500,00
Botella de tinta Epson original color negro, 664.	C 10 395,00
Cinta Epson original para impresora DFX-9000.	C 28 245,00
Cinta Epson original para impresora LX-350, LX-300 y LX-300 III.	C 9 345,00
Cinta Epson original para impresoras FX100 / 100+ / 105 / 105 / 185 / 286 / 286E / 100 / 1050 / 1050+ / 1170 / 1180 / 1180+ / LX1050 / 1170 / 7750 / 2500 / RX-100 / 100+ / MX-100.	C 37 695,00
Botella de tinta Epson original color negro, 504.	C 11 445,00
Botella de tinta Epson original color amarillo, 504.	C 10 500,00
Botella de tinta Epson original color cyan, 504.	C 10 500,00
Botella de tinta Epson original color magenta, 504.	C 10 500,00
Tóner para impresora Brother TN-331m, color negro.	C 40 925,00
Tóner para impresora Brother TN-331m, color cyan.	C 42 000,00
Tóner para impresora Brother TN-331m, color magenta.	C 42 000,00
Tóner para impresora Brother TN-331m, color amarillo.	C 42 000,00
Tóner para impresora Brother TN-310y, color negro.	C 38 850,00
Tóner para impresora Brother TN-310y, color cyan.	C 42 000,00
Tóner para impresora Brother TN-310y, color magenta.	C 42 000,00
Tóner para impresora brother TN-310y, color amarillo.	C 42 000,00
Bolsa de tinta Epson original R04L, color cyan, WF-C5790.	C 35 595,00
Bolsa de tinta Epson original R04L, color amarillo, WF-C5790.	C 35 595,00
Bolsa de tinta Epson original R04L, color magenta, WF-C5790.	C 35 595,00
Bolsa de tinta Epson original R04X, color negro, WF-C5790.	C 37 695,00
Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color cyan.	C 83 895,00
Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color amarillo.	C 83 895,00
Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color magenta.	C 83 895,00
Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color negro.	C 56 595,00
Cinta Epson FX 890.	C 8 925,00
Cinta Epson LQ 2090.	C 28 245,00
Cartucho de tinta para Epson color negro parte T748XXL120-AL, WF-6590.	C 37 695,00
Cartucho de tinta para Epson color amarillo parte T748XXL420-AL, WF-6590.	C 46 095,00
Cartucho de tinta para Epson color magenta parte T748XXL320-AL, WF-6590.	C 46 095,00
Cartucho de tinta para Epson color cyan parte T748XXL220-AL, WF-6590.	C 46 095,00
Cartucho de tinta de alto rendimiento, color amarillo, número de parte TR14X420-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	C 52 395,00
Cartucho de tinta de alto rendimiento, color magenta, número de parte TR14X320-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	C 52 395,00
Cartucho de tinta de alto rendimiento, color negro, número de parte TR14X120-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	C 34 545,00
Cartucho de tinta de alto rendimiento, color cyan, número de parte TR14X220-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	C 52 395,00
Cinta, para impresora Epson, número parte ERC-38, color negro, cinta de nylon, capacidad 5 m.	C 7 245,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color amarillo, número de parte T544420-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	C 11 445,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color negro, número de parte T544120-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	C 11 445,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color magenta, número de parte T544320-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	C 11 445,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color cyan, número de parte T544220-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	C 11 445,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-C5790	C 9 180,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-C869R	C 12 850,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-6590	C 10 200,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-C5890	C 10 300,00



No se omite manifestar que el procedimiento contractual es según demanda por un plazo de 48 meses.

No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 13 de marzo de 2025, este concurso no posee prórroga al plazo de resolución del acto final el cual en caso de solicitarse vencería el día 24 de marzo de 2025.

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

- 1. Se aprueba la adjudicación de la Licitación menor por demanda 2025LE-000001-0024100001 titulada "Adquisición de tintas para uso de la administración municipal, modalidad entrega según demanda", al señor EMMANUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ CÉSPEDES, según se señala en oficio MG-AG-DAD-PROV-0067-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveduría, según se detalla:

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and PRECIO UNITARIO. Lists various printer supplies like ink bottles, toner, and cartridges with their respective unit prices.



Cartucho de tinta de alto rendimiento, color negro, número de parte TR14X120-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 34 545,00
Cartucho de tinta de alto rendimiento, color cyan, número de parte TR14X220-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 52 395,00
Cinta, para impresora Epson, número parte ERC-38, color negro, cinta de nylon, capacidad 5 m.	€ 7 245,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color amarillo, número de parte T544420-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color negro, número de parte T544120-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color magenta, número de parte T544320-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color cyan, número de parte T544220-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-C5790	€ 9 180,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-C869R	€ 12 850,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-6590	€ 10 200,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-C5890	€ 10 300,00

2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes. -----

3. Respetuosamente solicitamos la firmeza. -----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del dictamen N° 14-2025 Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.-----

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del dictamen N°14-2025 Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°5 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Se aprueba la adjudicación de la Licitación menor por demanda 2025LE-000001-0024100001 titulada *“Adquisición de tintas para uso de la administración municipal, modalidad entrega según demanda”*, al señor EMMANUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ CÉSPEDES, según se señala en oficio MG-AG-DAD-PROV-0067-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveeduría, según se detalla: -----



Municipalidad de Goicoechea

47461

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
Botella de tinta Epson original color amarillo, 664.	€ 10 500,00
Botella de tinta Epson original color cyan, 664.	€ 10 500,00
Botella de tinta Epson original color magenta, 664.	€ 10 500,00
Botella de tinta Epson original color negro, 664.	€ 10 395,00
Cinta Epson original para impresora DFX-9000.	€ 28 245,00
Cinta Epson original para impresora LX-350, LX-300 y LX-300 III.	€ 9 345,00
Cinta Epson original para impresoras FX100 / 100+ / 105 / 105 / 185 / 286 / 286E / 100 / 1050 / 1050+ / 1170 / 1180 / 1180+ / LX1080 / 1170 / 1750 / 2500 / RX-100 / 100+ / MX-100.	€ 37 695,00
Botella de tinta Epson original color negro, 504.	€ 11 445,00
Botella de tinta Epson original color amarillo, 504.	€ 10 500,00
Botella de tinta Epson original color cyan, 504.	€ 10 500,00
Botella de tinta Epson original color magenta, 504.	€ 10 500,00
Tóner para impresora Brother TN-331m, color negro.	€ 40 950,00
Tóner para impresora Brother TN-331m, color cyan.	€ 42 000,00
Tóner para impresora Brother TN-331m, color magenta.	€ 42 000,00
Tóner para impresora Brother TN-331m, color amarillo.	€ 42 000,00
Tóner para impresora Brother TN-310y, color negro.	€ 38 850,00
Tóner para impresora Brother TN-310y, color cyan.	€ 42 000,00
Tóner para impresora Brother TN-310y, color magenta.	€ 42 000,00
Tóner para impresora brother TN-310y, color amarillo.	€ 42 000,00
Bolsa de tinta Epson original R04L, color cyan, WF-C5790.	€ 35 595,00
Bolsa de tinta Epson original R04L, color amarillo, WF-C5790.	€ 35 595,00
Bolsa de tinta Epson original R04L, color magenta, WF-C5790.	€ 35 595,00
Bolsa de tinta Epson original R04X, color negro, WF-C5790.	€ 37 695,00
Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color cyan.	€ 83 895,00
Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color amarillo.	€ 83 895,00
Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color magenta.	€ 83 895,00
Bolsa de tinta Epson original para impresora WF-C869R, color negro.	€ 56 595,00
Cinta Epson FX 890.	€ 8 925,00
Cinta Epson LQ 2090.	€ 28 245,00
Cartucho de tinta para Epson color negro parte T748XXL120-AL, WF-6590.	€ 37 695,00
Cartucho de tinta para Epson color amarillo parte T748XXL420-AL, WF-6590.	€ 46 095,00
Cartucho de tinta para Epson color magenta parte T748XXL320-al, WF-6590.	€ 46 095,00
Cartucho de tinta para Epson color cyan parte T748XXL220-AL, WF-6590.	€ 46 095,00
Cartucho de tinta de alto rendimiento, color amarillo, número de parte TR14X420-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 52 395,00
Cartucho de tinta de alto rendimiento, color magenta, número de parte TR14X320-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 52 395,00
Cartucho de tinta de alto rendimiento, color negro, número de parte TR14X120-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 34 545,00
Cartucho de tinta de alto rendimiento, color cyan, número de parte TR14X220-AL, para multifuncional Epson WF-C5890.	€ 52 395,00
Cinta, para impresora Epson, número parte ERC-38, color negro, cinta de nylon, capacidad 5 m.	€ 7 245,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color amarillo, número de parte T544420-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color negro, número de parte T544120-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color magenta, número de parte T544320-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
Botella de tinta original para impresora Epson, color cyan, número de parte T544220-AL, botella plástica presentación 65 ml, para impresora L5290.	€ 11 445,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-C5790	€ 9 180,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-C869R	€ 12 850,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-6590	€ 10 200,00
Caja de mantenimiento para impresora WF-C5890	€ 10 300,00

2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los mecanismos correspondientes. -----
3. Respetuosamente solicitamos la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----



1 ARTÍCULO VIII.IV-----
2 ALTERACIÓN DICTAMEN N° 02-2025 COMISIÓN ESPECIAL DE DENUNCIA
3 CONFIDENCIAL -----

4 “En sesión ordinaria de esta Comisión Especial designada por el Concejo
5 Municipal para la realización de una investigación preliminar por una denuncia
6 interpuesta en contra de una funcionaria pública de elección popular y una asesora de
7 fracción, celebrada el día 13 de Marzo del 2025, de manera virtual con la presencia
8 de la señora Marisol Campos Arias; presidenta, el señor Christian Muñoz Rojas;
9 vicepresidente y con la colaboración del Asesor Legal, Magíster Josué Arturo
10 Bogantes Carvajal de parte de la Firma BSA Consultores.-----

11 Comprobado el quórum, votado el orden del día, se entró a conocer el **SM ACUERDO**
12 **01880-2024** donde se acordó conformar Comisión Especial y se trasladas el **SM 1935-**
13 **2024** el cual nombra los miembros de la comisión, así como el **SM ACUERDO 2164-**
14 **2024**, así como documento MG-AG-03375-2024, así como el **SM ACUERDO 2336-**
15 **2024**, de la sesión Ordinaria 39-2024, celebrada el 23 de septiembre de 2024, Artículo
16 III. Inciso 8, así como el **SM ACUERDO 0535-2025** Se aprueba retiro de Dictamen
17 para un mejor resolver. -----

18 **CONSIDERANDO**

- 19 1- Que, sobre la información en cuestión, a fin de resguardar la confidencialidad,
20 y con el fin de generar una mejor recomendación al Concejo Municipal en pleno,
21 se requirió información que permitiera precisar la condición de las personas
22 sobre las cuales, el oficio MG-AG03375-2024, recomendaba examinar si existe
23 o no mérito para dar apertura a un procedimiento administrativo.-----
24 Así las cosas, en virtud de los numerales 6 de la Ley General de Control Interno
25 y 8 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito, se hace la
26 advertencia formal de confidencialidad en relación con la información contenida
27 en el presente documento, el cual forma parte de la investigación preliminar
28 ordenada por el Concejo Municipal de Goicoechea, a partir de la consideración
29 de una denuncia que se recibió en contra de una funcionaria de elección
30 popular y una asesora de fracción, lo que eventualmente podía originar la



- 1 apertura de procedimientos administrativos a partir del levantamiento de esta
2 información.-----
- 3 Dado lo anteriormente referenciado, el conocimiento del presente documento
4 debe ser restringido a las personas que de alguna manera estén relacionadas
5 con el trámite y que requieran conocer la información del presente documento
6 con motivo del ejercicio de competencias dentro de la institución acorde con
7 sus puestos, todo en armonía con lo dispuesto por la Contraloría General de la
8 República en su oficio DJ-0378-2021 de fecha 16 de marzo de 2021, y la
9 jurisprudencia de la Sala Constitucional de manera reiterada que puede ser
10 consultada en las resoluciones 2003-02462 de las 10:16 minutos del 21 de
11 marzo del 2003, 2005-03618 de las 14:47 horas del 05 de abril de 2005 y 2005-
12 13620 de las 14:33 horas del 05 de octubre de 2005. -----
- 13 2- En virtud de lo que ha sucedido la Comisión ha sido diligente citando a distintas
14 personas para que, mediante entrevistas y revisión de elementos de
15 convicción, siendo las actas del Consejo de Distrito de Ipís, tener diferentes
16 insumos para constituir elementos de convicción que arrojasen, una eventual
17 conclusión de que pudiere indicar si existe merito o no para abrir una
18 investigación en el marco ya de un procedimiento administrativo. -----
- 19 3- Dentro de la labor facultativa de los entes y órganos de la Administración
20 Pública, se encuentra la posibilidad de implementar una investigación
21 preliminar, a través de la cual pueda conocer y determinar con claridad las
22 circunstancias existentes en un hecho comprobable, determinar presuntos
23 responsables y recabar eventuales medios de prueba, esto en aras de valorar
24 el conjunto de actuaciones que se producen con anterioridad a una eventual
25 apertura de procedimiento administrativo. -----
- 26 4- La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por ejemplo, ha
27 indicado en la resolución No. 2003-09125 de las 9 horas con 21 minutos del 29
28 de agosto del 2003 la finalidad que se procura en dicha fase preliminar: -----
29 -----
30 -----



- 1 “(...) de previo a la apertura de un procedimiento administrativo, en ocasiones
2 es indispensable efectuar una serie de indagaciones preliminares, pues la
3 Administración -con anterioridad a la apertura del expediente administrativo-
4 podría requerir la realización de una investigación previa, por medio de la cual
5 se pueda no solo individualizar al posible responsable de la falta que se
6 investiga, sino también determinar la necesidad de continuar con las
7 formalidades del procedimiento, si se encuentra mérito para ello.” -----
8 5- Cabe destacar que, si bien esta clase de actuaciones preliminares, no están
9 expresamente reguladas, ello no las convierte en una figura desconocida en el
10 Derecho Costarricense, pues sus elementos han sido delimitados por la
11 jurisprudencia, especialmente de la Sala Primera y la Sala Constitucional,
12 según fue referenciado; así como precedentes administrativos dictados por la
13 Procuraduría General de la República (en adelante “PGR”). -----
14 6- Sobre el particular, la PGR ha advertido lo siguiente sobre la posibilidad de
15 gestionar una investigación, previo a la apertura de un procedimiento
16 administrativo:-----
17 “...es posible que, previo al inicio de un procedimiento administrativo ordinario,
18 se realice una fase de investigación previa o fase preliminar, mediante la cual
19 se pretende la investigación y recopilación de hechos que puedan constituir
20 infracciones o faltas y la identificación de posibles responsables. (...) Su inicio
21 constituye una facultad del órgano administrativo competente, a fin de
22 determinar si existe mérito o no para iniciar un proceso que tienda a averiguar
23 la verdad real de los hechos objeto de investigación.” (Dictamen N° C-082-2005
24 del 24 de febrero del 2005)-----
25 7- De la cita se colige con absoluta claridad, que la investigación preliminar será
26 una etapa previa de recopilación documental y preparación de informes, donde,
27 en aras de determinar las circunstancias que rodean una situación fáctica
28 comprobable, se establecerá la procedencia o no de un eventual procedimiento
29 administrativo, esto sin que exista necesariamente participación del
30 administrado. -----



- 1 8- En ese sentido, dentro de los fines de la investigación preliminar se pueden
2 citar los siguientes:-----
- 3 • Determinar si existe mérito suficiente para abrir un procedimiento
4 administrativo.-----
 - 5 • Identificar a los presuntos responsables o personas que serán
6 investigadas dentro de los eventuales procedimientos administrativos.
 - 7 • Esclarecer el cuadro fáctico de la situación sujeta a la investigación
8 preliminar con elementos de modo, tiempo y lugar. -----
 - 9 • Recabar elementos de juicio para sustanciar y formular correctamente
10 el traslado de cargos o intimación contra los expedientados en caso de
11 abrirse los procedimientos. -----
 - 12 • Establecer la imputación y la calificación jurídica –preceptos normativos
13 infringidos- que permitan entender la infracción de que se trate, con
14 motivo que sirva de insumo para el acto de apertura de eventuales
15 procedimientos, así como de sus traslados de cargos.-----
- 16 9- Corolario de lo anterior, es que, este trámite de información previa tiene
17 justificación en la necesidad de hacer un uso eficiente y racional de los recursos
18 públicos, para evitar su uso ineficiente, y sobre todo, para no incurrir en la
19 apertura precipitada de un procedimiento administrativo que a la larga puede
20 resultar estéril, y que podría resultar incluso, más costoso para la propia
21 administración que lo ordenó.-----
- 22 10-En esa línea, de seguido se analizarán los elementos subjetivos y objetivos que
23 del objeto fijado por la Administración se desprende, pues sobre ellos, según lo
24 expuesto, se ejercerán las acciones puntuales que deriven de los fines de la
25 investigación. -----
- 26 11-Una vez puestas las bases sobre el cuadro fáctico, según los presupuestos
27 explicados líneas arriba, se considera pertinente para los objetivos del presente
28 trabajo, examinar si en el caso concreto es dable continuar con el análisis de
29 atribución de responsabilidad administrativa. -----
30 -----



- 1 12-Sobre el particular, es menester recalcar que, para llegar a una atribución de
2 responsabilidad en sentido jurídico, deben de comprobarse en la especie los
3 siguientes elementos que se mencionan de manera resumida y para efectos
4 didácticos: -----
5 Existencia del daño o perjuicio + Vinculación sujeto-conducta + Criterio de
6 imputación + Antijuricidad + Nexo de causalidad + Análisis de reprochabilidad
7 + Atribución de responsabilidad + Cuantificación del daño -cuando
8 corresponda- = RESPONSABILIDAD EN SENTIDO JURÍDICO. -----
- 9 13-Ahora bien, en el caso bajo estudio, esta Comisión Especial considera que si
10 bien es cierto se puede acreditar que la señora R C N y la señora L M C
11 estuvieron presentes durante la sesión ampliada del distrito de Ipís, donde se
12 recibieron por parte de distintas organizaciones comunales los proyectos que
13 se querían incluir y aprobar por parte del Consejo de Distrito para que se
14 aprobaran posteriormente en el presupuesto ordinario de la Municipalidad de
15 Goicoechea, de las actas de ese Consejo de Distrito no se logró extraer que se
16 delegaran funciones que fuesen propias de ese órgano colegiado en las
17 personas acá investigadas, ni tampoco se logró contar con algún insumo por
18 parte de la entrevista practicada al presidente del Consejo de Distrito, el síndico
19 Estiven Arias Garro, que de lo que le constaba no podía aseverar que ni la
20 señora R C N y la señora L M C ejercieran funciones propias del Consejo de
21 Distrito que preside, más allá de pudieran estar presentes en dicho Consejo de
22 Distrito ampliado que fue una reunión pública donde podía apersonarse
23 cualquier ciudadano. Asimismo, la señora Yamileth Serrano, vicepresidenta del
24 Consejo de Distrito indicó que ellas estuvieron presentes, pero no actuaron en
25 coordinación con el C.D sino que por su experiencia algunos les hacían
26 consultas. También, se convocaron tres organizaciones comunales asistentes
27 en la fecha respectiva, sin embargo, ninguno asistió.-----
- 28 14-En razón de lo anterior, no se constata la existencia de negligencia o dolo por
29 parte de las personas investigadas, de las que con los elementos de convicción
30 que se tuvieron al alcance, no se logró determinar en grado de probabilidad que



- 1 se violentaran competencias del Consejo de Distrito por parte de las señoras R
2 C N y L M C. -----
- 3 15-Por lo tanto, esta Comisión no logra identificar un elemento que fuese base
4 como prueba para la instauración de un procedimiento administrativo, en el que
5 se pudiese al menos contar con hechos que en grado de probabilidad al menos
6 pudieran cuestionar los reproches indicados en la denuncia que dio pie a esta
7 investigación. -----
- 8 16-Las ideas antes explicadas, en la especie, permiten concluir a esta comisión
9 que no resulta fructífero iniciar algún procedimiento administrativo para
10 investigar la existencia o no de responsabilidad administrativa sobre la presunta
11 participación de las señoras R C N ni L M C en competencias que fueran
12 propias del Consejo de Distrito de Ipís en su sesión de distrito ampliado para la
13 recepción de proyectos para el referido distrito; dado que, en apariencia no
14 existe un criterio de imputación aplicable, -----
- 15 17-Al no encontrar la existencia de un criterio de imputación aplicable, en lo
16 actuado por parte de los funcionarios (una servidora de elección popular,
17 regidora suplente y una asesora de fracción) denunciados, no encontramos
18 como derivación necesaria del análisis realizado la atribución de
19 responsabilidad. -----
- 20 18-Además, se debe considerar que, en el presente caso no ha sido posible
21 constatar un daño efectivo a la Hacienda Pública, es decir, que se haya
22 materializado en la realidad, que sea evaluable o cuantificable e individualizado
23 a algunas de las dos personas acá denunciadas.-----
- 24 19-En virtud de las consideraciones de orden fáctico y jurídico apuntadas es que,
25 continuar con el análisis lógico que comporta la vinculación de un sujeto o
26 sujetos, a los cuales en grado de probabilidad se les pueda atribuir una
27 conducta productora de un daño efectivo en contra de la Administración Pública
28 resulta estéril, dado que, a priori no se determina exista una causa inicial que
29 permita iniciar con la apertura de procedimientos administrativos disciplinarios
30 o por responsabilidad civil. -----



1 20-Por lo anterior, esta Comisión Especial no recomienda instaurar un
2 procedimiento por responsabilidad disciplinaria o civil, ni la apertura de
3 procedimiento alguno en contra de las señoras R C N y L M C, archivando la
4 denuncia presentada y comunicándose al medio para recibir notificaciones de
5 la persona que interpuso dicha denuncia, en aras de comunicarle el
6 procedimiento llevado a cabo por el Concejo Municipal. -----

7 **POR TANTO**

- 8 • La Comisión Especial con la colaboración de la Asesoría Legal de este Concejo
9 Municipal, recomienda al Concejo Municipal declarar que no existe mérito para
10 la apertura de procedimientos administrativos en contra de las personas
11 denunciadas y se proceda con el archivo de la denuncia. -----
- 12 • Se comunique a los interesados. -----
- 13 • Se declare la firmeza.” -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros no sé si alguno tiene
15 pues alguna duda creo que en algún momento Doña Melissa en una reunión que
16 tuvimos indicaba que cuando es una situación así pues a ella le gustaría por lo menos
17 entender un poco más entonces no sé si hacemos un receso para que se pueda
18 entender un poco más a quién se refiere, perfecto hacemos un receso de 4 minutos
19 para que se pueda entender el por tanto. -----

20 **Al ser las veinte horas la Presidenta del Concejo Municipal da un receso de**
21 **4 minutos -----**

22 **Al ser las veinte horas con cinco minutos la Presidenta del Concejo**
23 **Municipal reanuda la sesión. -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
25 **dictamen N° 02-2025 Comisión Especial de Denuncia Confidencial, el cual por**
26 **unanimidad se aprueba.-----**

27 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
28 **tanto del dictamen ° 02-2025 Comisión Especial de Denuncia Confidencial, la**
29 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°6 -----**



1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 2 • La Comisión Especial con la colaboración de la Asesoría Legal de este Concejo
- 3 Municipal, recomienda al Concejo Municipal declarar que no existe mérito para
- 4 la apertura de procedimientos administrativos en contra de las personas
- 5 denunciadas y se proceda con el archivo de la denuncia. -----
- 6 • Se comunique a los interesados. -----
- 7 • Se declare la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO IX** -----

9 **MOCIONES.** -----

10 **ARTÍCULO IX.I** -----

11 **ALTERACIÓN MOCIÓN 11-2025 SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA**
 12 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA**
 13 **OVIDEO MORA** -----

14 **PRÓRROGA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE**
 15 **INTÉRPRETE DE LESCO PARA LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL** ----

16 “Quienes suscribimos, regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo
 17 Mora, con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código
 18 Municipal N° 7794, presentamos moción de fondo con dispensa de trámite de
 19 comisión, para que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

20 **CONSIDERANDO:**-----

21 I. Que la licitación reducida 2024LD-000022-0024100001 Contratación Servicios de
 22 Profesionales de Interprete de LESCO para las Sesiones del Concejo Municipal
 23 (Ordinarias y Extraordinarias) por demanda prorrogable por cuatro años fue
 24 adjudicada en firme a KEIRY MASIEL LEÓN JIMÉNEZ, cédula 0113100898.-----

25 2. Dado que el contrato vence el 20 de mayo de 2025, resulta oportuno y conveniente
 26 iniciar el procedimiento para su renovación o prórroga: -----

27 3. Que los artículos 105 de la Ley General de Contratación Pública N° 9986 y 208 de
 28 su reglamento, Decreto Ejecutivo N° 43808-H estipulan el deber de, previo a acordar
 29 cualquier tipo de prórroga, acreditar, mediante acto motivado, su conveniencia,
 30 debiendo ponderar la buena ejecución del contrato. -----



1 4. Que se valora la conveniencia de prorrogar el contrato con base en lo siguiente: --

2 a. Contribución al cumplimiento de los fines institucionales: Esta Corporación

3 Municipal tiene la obligación de garantizar el acceso a servicios sin discriminación.

4 Para la población sorda, es esencial asegurar canales de comunicación efectivos,

5 permitiéndoles conocer sus derechos, mecanismos de acceso, servicios ofrecidos,

6 procedimientos y resoluciones, contribuyendo al objetivo de "no dejar a nadie atrás"

7 y cumpliendo con los ODS 4-8-10 y 16.-----

8 Esto se respalda en la Ley 9822 "Reconocimiento y promoción de la Lengua de Señas

9 Costarricense", que requiere que entidades públicas y privadas ofrezcan servicios en

10 LESCO y cuenten con intérpretes o sistemas de comunicación adecuados antes de

11 junio de 2025. -----

12 b. Buena ejecución del contrato: Durante el periodo contractual vigente, la

13 adjudicataria ha demostrado un alto nivel de cumplimiento en la prestación de

14 servicios de interpretación en LESCO, atendiendo con eficacia y calidad las sesiones

15 ordinarias y extraordinarias del Concejos, así como en 15 actividades

16 especiales de la Municipalidad de Goicoechea. -----

17 c. Disponibilidad y profesionalismo: Las personas designadas por la adjudicataria han

18 mostrado una disposición oportuna y un profesionalismo destacado en el

19 cumplimiento de sus funciones, generando confianza en los miembros del Concejo

20 Municipal, la administración y la comunidad. -----

21 d. Confianza depositada: La relación profesional establecida ha fortalecido la

22 confianza de la Municipalidad en la calidad y eficacia de los servicios brindados.-----

23 POR TANTO, -----

24 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

25 1 °. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

26 2°. De conformidad con los anteriores considerandos, acreditar la conveniencia de

27 prorrogar el contrato y extender el plazo del contrato por un periodo adicional de un

28 año, tal como lo permite el pliego de condiciones, hasta completar el segundo periodo

29 anual de los tres posibles. -----

30 -----



1 3°. Girar instrucciones a la administración para que realice los trámites necesarios
 2 con el fin de formalizar la prórroga del contrato 2024LD-000022-0024100001
 3 Contratación Servicios de Profesionales de Interprete de LESCO para las Sesiones
 4 del Concejo Municipal (Ordinarias y Extraordinarias) por demanda prorrogable por
 5 cuatro años, adjudicada a KEIRY MASIEL LEÓN JIMÉNEZ, cédula 0113100898, y
 6 actualizar lo correspondiente en el sistema digital unificado. -----

7 4°. Notificar a la adjudicataria sobre la prórroga del contrato, agradeciendo su
 8 contribución en la prestación de servicios de alta calidad en favor de la Municipalidad.

9 5°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
 11 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**
 12 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por**
 13 **unanimidad se aprueba-----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
 15 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la**
 16 **Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba---**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
 18 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**
 19 **Seravalli y la Regidora Suplente Johanna Oviedo Mora, la cual por unanimidad**
 20 **se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

21 **ACUERDO N°7 -----**

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

23 1 °. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

24 2°. De conformidad con los anteriores considerandos, acreditar la conveniencia de
 25 prorrogar el contrato y extender el plazo del contrato por un periodo adicional de un
 26 año, tal como lo permite el pliego de condiciones, hasta completar el segundo periodo
 27 anual de los tres posibles. -----

28 3°. Girar instrucciones a la administración para que realice los trámites necesarios
 29 con el fin de formalizar la prórroga del contrato 2024LD-000022-0024100001 -----

30 -----



1 Contratación Servicios de Profesionales de Interprete de LESCO para las Sesiones
2 del Concejo Municipal (Ordinarias y Extraordinarias) por demanda prorrogable por
3 cuatro años, adjudicada a KEIRY MASIEL LEÓN JIMÉNEZ, cédula 0113100898, y
4 actualizar lo correspondiente en el sistema digital unificado. -----

5 4°. Notificar a la adjudicataria sobre la prórroga del contrato, agradeciendo su
6 contribución en la prestación de servicios de alta calidad en favor de la Municipalidad.

7 5°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**

8 **Cuestión de orden**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros nada más para que
10 quede en actas que el compañero Juvenal no se encuentra por lo que doña Flor
11 estaría ocupando el cargo. -----

12 **ARTÍCULO IX.II** -----

13 **ALTERACIÓN MOCIÓN 12-2025 SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA**
14 **GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y LA REGIDORA SUPLENTE JOHANNA**
15 **OVIEDO MORA** -----

16 “Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,
17 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal
18 N° 7794, presentamos **moción de fondo sin dispensa de trámite** de comisión, para
19 que este Concejo acuerde lo siguiente: -----

20 **CONSIDERANDO:**

21 1. Que la Ley para la Gestión Integral de Residuos N° 8839 establece la
22 jerarquización de los residuos, priorizando la reducción, reutilización, reciclaje y
23 valorización antes de su disposición final, así como la obligación de las
24 municipalidades de promover la educación ambiental y la participación ciudadana
25 en la gestión de residuos. -----

26 2. Que la municipalidad de Goicoechea ha elaborado un Plan Municipal de Gestión
27 Integral de Residuos Sólidos 2025-2030, el cual contempla estrategias de
28 educación y concientización sobre la gestión adecuada de residuos, pero dicho
29 plan aún no ha sido aprobado formalmente. -----

30 -----



- 1 3. Que la falta de sensibilización y educación en la gestión de residuos en las
2 comunidades ha contribuido a la contaminación ambiental, la mala disposición de
3 desechos y el desaprovechamiento de recursos valorizables, afectando la calidad
4 de vida de los habitantes de Goicoechea. -----
- 5 4. Que en el cantón prolifera la práctica de los botaderos en aceras y otras áreas
6 públicas (llamados “floreros”), lo que genera focos de contaminación y afecta la
7 imagen urbana. -----
- 8 5. Que para implementar la separación y recolección selectiva de basura es
9 necesario desarrollar una sólida estrategia de educación y concientización,
10 enfocada en informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de la gestión
11 adecuada de los residuos. Esta estrategia debe incluir programas educativos
12 dirigidos a todas las edades, desde niños en edad escolar hasta adultos mayores,
13 para garantizar que toda la comunidad esté involucrada y comprometida con la
14 separación de residuos y el reciclaje. -----
- 15 6. Asimismo, es fundamental crear campañas de concientización que utilicen
16 diversos medios de comunicación, como redes sociales, radio, televisión y prensa
17 escrita, para alcanzar a la mayor cantidad de personas posible. Dichas campañas
18 deben destacar los beneficios ambientales y económicos de una correcta gestión
19 de residuos, así como las consecuencias negativas de la acumulación de basura
20 y la contaminación. -----
- 21 7. Además, es imprescindible organizar talleres y capacitaciones para líderes
22 comunitarios y miembros de los Concejos de Distrito. Estos talleres deben
23 proporcionar conocimientos prácticos sobre la separación de residuos en origen,
24 el reciclaje y el compostaje comunitario, y deben incluir demostraciones y
25 actividades participativas que faciliten la comprensión y aplicación de las técnicas
26 enseñadas. -----
- 27 8. Por último, la municipalidad debe asegurarse de que se distribuyan materiales
28 educativos y divulgativos en formatos accesibles. Estos materiales pueden incluir
29 infografías, guías prácticas, videos y manuales que expliquen de manera clara y
30 -----



- 1 concisa los pasos a seguir para una correcta gestión de residuos. Con estos
2 esfuerzos, se espera que la comunidad de Goicoechea adopte hábitos -----
3 responsables y sostenibles en el manejo de la basura, mejorando así la calidad de
4 vida y el entorno ambiental del cantón. -----
- 5 9. Que la implementación de una campaña dirigida a los Concejos de Distrito y a las
6 asociaciones de desarrollo comunal permitirá fortalecer el conocimiento y las
7 prácticas en materia de separación en origen, reciclaje y compostaje comunitario,
8 promoviendo la corresponsabilidad ciudadana y la sostenibilidad ambiental en el
9 cantón. -----
- 10 10. Que la Ley N° 8839 y el principio de participación ciudadana establecen la
11 necesidad de involucrar activamente a la comunidad en la gestión integral de los
12 residuos, mediante programas de educación y sensibilización que fomenten
13 cambios de hábitos y actitudes responsables. -----
- 14 11. Que existen experiencias exitosas en otros cantones donde la educación ambiental
15 y la capacitación comunitaria han resultado en un aumento en la cantidad de
16 residuos separados correctamente y en la implementación de prácticas de
17 compostaje, lo que demuestra la viabilidad y el impacto positivo de este tipo de
18 campañas. -----
- 19 12. Que las municipalidades tienen un rol central en la gestión integral de residuos,
20 con potestades que abarcan desde la planificación y prestación de servicios hasta
21 la fiscalización, educación y promoción de la participación ciudadana. La efectiva
22 aplicación de estas funciones permite mejorar la sostenibilidad ambiental y la
23 calidad de vida en los cantones. -----

24 **POR TANTO,**

- 25 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:
26 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
27 2°. Solicitar a la administración municipal, por medio de la Dirección de Gestión
28 Ambiental, la implementación de una campaña de concientización, sensibilización
29 y educación sobre la jerarquización, separación y compostaje comunitario, dirigida
30 -----



1 a los Concejos de Distrito y a las asociaciones de desarrollo comunal, con los
2 siguientes elementos clave:-----

- 3 a. Capacitaciones y talleres participativos para líderes comunales y miembros
4 de Concejos de Distrito, con énfasis en la correcta separación de residuos
5 y el compostaje comunitario. -----
- 6 b. Material educativo y divulgativo en formatos accesibles, incluyendo
7 infografías, guías prácticas, videos y manuales sobre la gestión de residuos.
- 8 c. Campañas de sensibilización en medios y redes sociales, promoviendo
9 testimonios de comunidades con prácticas exitosas, retos ambientales y
10 difusión de información clave.-----
- 11 d. Ferias ambientales y jornadas de intercambio de residuos valorizables,
12 fomentando la economía circular y el involucramiento comunitario.-----
- 13 e. Creación de incentivos comunitarios, tales como reconocimientos y alianzas
14 con el sector privado para premiar a comunidades con buenas prácticas de
15 gestión de residuos.-----
- 16 f. Establecimiento de redes de voluntarios ambientales, promoviendo la
17 colaboración ciudadana en la gestión de residuos sólidos.-----
- 18 g. Evaluación y seguimiento de la campaña, mediante indicadores de impacto,
19 encuestas de percepción y reportes de progreso en las comunidades
20 participantes.-----

21 3°. Se insta a la Municipalidad de Goicoechea a destinar los recursos necesarios y
22 establecer alianzas estratégicas con instituciones, organizaciones y el sector
23 privado para garantizar el éxito de la campaña, de conformidad con el Plan de
24 Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Municipalidad -----

25 4°. Sujeto a contenido presupuestario.-----

26 5°. Tomar este acuerdo con carácter firme.-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, está moción será trasladada a la
28 comisión de ambiente.-----

29 **TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS**
30 **AMBIENTALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----



1 ARTÍCULO IX.III-----
 2 ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS MARÍA LORENA ORTIZ
 3 SALAZAR, GLORIANA CARMONA SERAVALLI, CARMEN MARTÍNEZ
 4 BARAHONA, GRETTEL AMADOR ROJAS, WILLIAM FALLAS BOGARIN,
 5 CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, RAFAEL A. VARGAS BRENES,
 6 REGIDORES SUPLENTES JOHANA OVIEDO MORA, CAROLINA ARAUZ DURAN,
 7 SINDICO PROPIETARIO KEVIN MORA MÉNDEZ, FLOR RIVERA PINEDA,
 8 SINDICA SUPLENTE EN EJERCICIO FLOR PARRA JIMÉNEZ.-----

9 “Las suscritas regidoras y regidores, síndicas y síndicos, con fundamento en el
 10 artículo 27 inciso b del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d y e del
 11 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Consejo Municipal de
 12 Goicoechea con todo respeto presentamos al Honorable Concejo la presente moción
 13 de fondo con dispensa de trámite de comisión.-----

14 CONSIDERANDO:-----

15 1. Que la Ley N°8925, Ley de Penalización de la Violencia contra las mujeres Ley
 16 N°8589, Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres establecen un marco
 17 legal para la protección de las mujeres contra la violencia de género, incluyendo el
 18 femicidio como delito. -----

19 2. Que, además, la Ley No7142, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer,
 20 establece las bases para la equidad de género y la eliminación de todas las formas de
 21 discriminación y violencia contra las mujeres en Costa Rica. -----

22 3. Que el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) tiene como finalidad promover
 23 y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su
 24 protección y acceso a la justicia. -----

25 4. Que el documento elaborado por el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas del
 26 26 de septiembre de 2024 enfatiza la necesidad de atender con urgencia la violencia
 27 contra las mujeres en el país y la importancia de la acción legislativa y gubernamental
 28 en este tema. -----

29 -----
 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

47477

1 5. Que las municipalidades tienen un papel fundamental en la protección de los
2 derechos de las mujeres, mediante políticas públicas locales que garanticen espacios
3 seguros y programas de atención a víctimas de violencia. -----

4 6. Que también de acuerdo con el Observa Violencia de Género del Poder Judicial:
5 en 2022 se registraron 25 feminicidios, en 2023 se registraron 22, en 2024 se
6 registraron 30 y que en lo que va del año 2025, según los reportes de la prensa
7 nacional, la cantidad de femicidios ha tomado la vida de 11 mujeres, lo que refleja una
8 grave crisis de violencia de género en el país. -----

9 7. Que esta cantidad de feminicidios debe considerarse como una catástrofe para la
10 sociedad, costarricense porque aniquila y separa familias de cualquier estrato social y
11 en cualquier parte del país. -----

12 8. Que en el Foro Brechas de Género 2025-2026 se concluyó que es imperativo
13 generar políticas de empleo equitativas, garantizar el derecho a un empleo digno,
14 erradicar la discriminación laboral por maternidad, ratificar y aplicar el Convenio 190
15 de la OIT, promover una cultura de paz y respeto, y exigir respuestas inmediatas ante
16 el avance de la violencia feminicida en Costa Rica. -----

17 POR TANTO:-----

18 1. Se solicita a la Presidencia de la República que declare el estado de emergencia
19 nacional debido al alarmante número de femicidios ocurridos en el país en lo que va
20 del año 2025 y que además tome las medidas urgentes necesarias para erradicar este
21 espantoso flagelo. -----

22 2. Se solicita la destitución de la Ministra de la Condición de la Mujer, Cindy Quesada
23 Hernández, ante la falta de respuestas efectivas para enfrentar la crisis de violencia
24 contra las mujeres en Costa Rica. -----

25 3. Se solicita a la Asamblea Legislativa, y en particular a los jefes de fracción, que
26 otorguen prioridad inmediata a los siguientes expedientes legislativos relacionados
27 con temas de género, considerando que el período ordinario de sesiones está próximo
28 a finalizar:-----

29 -----

30 -----



- 1 - Expediente N.23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo 56
2 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como derecho
3 constitucional. -----
- 4 - Expediente N.24.303: Reformas y Adiciones a la Ley N°1 0263, Ley de Reparación
5 Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo del 2022.-----
- 6 - Expediente N.24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no
7 Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica. -----
- 8 - Expediente N.24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento de la
9 prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón de género.
- 10 - Expediente N°24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de la Ley
11 Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material Genético y
12 Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales. -----
- 13 - Expediente No24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N°4573 de 04 de mayo de
14 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N.8589 del 25 de
15 abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química dentro de Delitos
16 Sexuales. -----
- 17 - Expediente N°23. 719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados, y el
18 Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y apoyos para
19 la autonomía personal.-----
- 20 - Expediente N°24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación
21 Judicial en la Prevención y Combate del Crimen. -----
- 22 - Expediente N.23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las 72
23 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de
24 Delitos Sexuales (ERRV).-----
- 25 - Expediente N°23. 729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para limitar
26 el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares contra
27 personas menores -----
- 28 4. Se exhorta a todas las municipalidades del país a sumarse a esta iniciativa,
29 manifestando su respaldo a las acciones propuestas para combatir la violencia de
30 género y proteger la vida y los derechos de las mujeres en Costa Rica. -----



Municipalidad de Goicoechea

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
 2 trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios María
 3 Lorena Ortiz Salazar, Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona,
 4 Grettel Amador Rojas, William Fallas Bogarin, Carlos Luis Murillo Rodríguez,
 5 Rafael A. Vargas Brenes, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora, Carolina
 6 Arauz Duran, Sindico Propietario Kevin Mora Méndez, Flor Rivera Pineda,
 7 Sindica Suplente en Ejercicio Flor Parra Jiménez, la cual por unanimidad se
 8 aprueba.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
 10 moción suscrita por los Regidores Propietarios María Lorena Ortiz Salazar,
 11 Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, Grettel Amador Rojas,
 12 William Fallas Bogarin, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Rafael A. Vargas Brenes,
 13 Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora, Carolina Arauz Duran, Sindico
 14 Propietario Kevin Mora Méndez, Flor Rivera Pineda, Sindica Suplente en
 15 Ejercicio Flor Parra Jiménez, el cual por unanimidad se aprueba. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
 17 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios María Lorena Ortiz
 18 Salazar, Gloriana Carmona Seravalli, Carmen Martínez Barahona, Grettel
 19 Amador Rojas, William Fallas Bogarin, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Rafael A.
 20 Vargas Brenes, Regidores Suplentes Johana Oviedo Mora, Carolina Arauz
 21 Duran, Sindico Propietario Kevin Mora Méndez, Flor Rivera Pineda, Sindica
 22 Suplente en Ejercicio Flor Parra Jiménez, la cual por mayoría de votos se
 23 aprueba, como se detalla a continuación:-----

24 **ACUERDO N° 8** -----

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 26 1. Se solicita a la Presidencia de la República que declare el estado de
- 27 emergencia nacional debido al alarmante número de femicidios ocurridos en el
- 28 país en lo que va del año 2025 y que además tome las medidas urgentes
- 29 necesarias para erradicar este espantoso flagelo.-----

30 -----



- 1 2. Se solicita la destitución de la Ministra de la Condición de la Mujer, Cindy
2 Quesada Hernández, ante la falta de respuestas efectivas para enfrentar la crisis
3 de violencia contra las mujeres en Costa Rica.-----
4 3. Se solicita a la Asamblea Legislativa, y en particular a los **jefes de fracción**,
5 que otorguen prioridad inmediata a los siguientes expedientes legislativos
6 relacionados con temas de género, considerando que el período ordinario de
7 sesiones está próximo a finalizar: -----
8 - Expediente N.23.348: Adición de un párrafo segundo al artículo 51 y al artículo
9 56 de la Constitución Política para el reconocimiento de los cuidados como
10 derecho constitucional. -----
11 - Expediente N.24.303: Reformas y Adiciones a la Ley No10263, Ley de
12 Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Femicidio, del 6 de mayo
13 del 2022.-----
14 - Expediente N.24.311: Ley de Alerta y Rápida Acción ante la Desaparición o no
15 Localización de una mujer mayor de edad en Costa Rica. -----
16 - Expediente N.24.326: Ley "Educar para la igualdad y equidad": Fortalecimiento
17 de la prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres por razón
18 de género.-----
19 - Expediente No24.327: Ley para Adicionar los incisos 14) y 15) al artículo 4 de
20 la Ley Orgánica de Investigación Judicial. Creación del Banco de Material
21 Genético y Seguimiento de Ofensores de Delitos Sexuales.-----
22 - Expediente N°24.367: Adiciones al Código Penal, Ley N°4573 de 04 de mayo
23 de 1970 y a la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, N.8589
24 del 25 de abril de 2007 y sus reformas. Ley para Tipificar la Sumisión Química
25 dentro de Delitos Sexuales. -----
26 - Expediente N°23. 719: Ley para la promoción de la Economía de los Cuidados,
27 y el Fortalecimiento de los Servicios de Cuidado, atención a la dependencia y
28 apoyos para la autonomía personal.-----
29 - Expediente N°24.191: Mejora de Capacidades del Organismo de Investigación
30 Judicial en la Prevención y Combate del Crimen.-----



1 - Expediente N.23.633: Ley para la Institucionalización Legal del Protocolo de las
2 72 horas y los Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas
3 de Delitos Sexuales (ERRV). -----
4 - Expediente No23.729: Reforma del artículo 36 de la Constitución Política para
5 limitar el derecho de abstenerse a declarar en delitos que cometan familiares
6 contra personas menores. -----
7 4. Se exhorta a todas las municipalidades del país a sumarse a esta iniciativa,
8 manifestando su respaldo a las acciones propuestas para combatir la violencia de
9 género y proteger la vida y los derechos de las mujeres en Costa Rica. **ACUERDO**
10 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
11 **VOTO EN CONTRA** -----
12 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----
13 **ARTÍCULO IX.IV** -----
14 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA**
15 **ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE SIXTO**
16 **ARAYA ARAYA, ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO, SINDICO PROPIETARIO**
17 **ESTIVEN ARIAS GARRO Y SINDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO**
18 **ALVARADO.**-----
19 “Los suscritos, regidores y síndicos, con fundamento en el artículo 27, inciso b)
20 del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior
21 de orden, Dirección y debates del Concejo Municipal de Goicoechea, con todo respeto
22 presentamos la presente MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE
23 COMISIÓN. -----
24 **CONSIDERANDO:**-----
25 I. Que el reconocimiento a ciudadanos, organizaciones e instituciones que han
26 contribuido al desarrollo del cantón es una herramienta para fomentar la identidad, el
27 sentido de pertenencia y la valoración de los aportes a la comunidad. -----
28 II. Que el Concejo Municipal cuenta con una Comisión de Asuntos Honoríficos, la cual
29 regula y recomienda la entrega de distinciones y reconocimientos oficia les por parte
30 de la municipalidad.-----



1 III. Que el reglamento de dicha com1s1on se encuentra disponible en la sección de
2 Transparencia de la página web municipal, sin embargo, no todos los ciudadanos
3 tienen conocimiento de su existencia o saben cómo acceder a esta información. -----

4 IV. Que, para fomentar la participación ciudadana y garantizar el acceso equitativo a
5 esta información, es necesario implementar estrategias de difusión efectivas,
6 incluyendo el uso de redes sociales y otros medios de comunicación municipales. ----

7 POR TANTO, con fundamento en las anteriores consideraciones, recomendamos a
8 este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con dispensa de trámite de
9 comisión:-----

10 1. Instruir a la administración municipal para que por medio del encargado de
11 comunicación de este gobierno local se realicen publicaciones periódicas en redes
12 sociales y medios oficiales, informando a los ciudadanos sobre:-----

- 13 • La existencia del Reglamento de la Comisión de Asuntos Honoríficos. -----
- 14 • Los tipos de reconocimientos disponibles. -----
- 15 • Los requisitos y el procedimiento para postular personas u organizaciones. -----
- 16 • El enlace directo donde pueden acceder al reglamento en la página web municipal.

17 2. Diseñar y difundir imágenes informativas en un formato accesible y comprensible,
18 facilitando a los ciudadanos el conocimiento sobre cómo participar en estos
19 reconocimientos. -----

20 3. Valorar la posibilidad de habilitar un mecanismo digital sencillo para que los
21 ciudadanos puedan presentar postulaciones de manera más accesible.-----

22 4. Que estas publicaciones se realicen de manera periódica y se incluyan en el
23 cronograma de comunicación municipal para garantizar su alcance.-----

24 S. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----

25 6. Tomar este acuerdo como carácter firme.”-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
27 **trámite de comisión de la moción suscrita por Regidores Propietarios Melissa**
28 **Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya**
29 **Araya, Rosaura Castellón Navarro, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y**

30 -----



1 Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado, la cual por mayoría de votos
2 se aprueba.-----

3 VOTO EN CONTRA -----

4 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
6 moción suscrita por Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis
7 Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura
8 Castellón Navarro, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y Sindica Suplente
9 Yamileth Serrano Alvarado, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----

10 VOTO EN CONTRA -----

11 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
13 tanto de la moción suscrita por Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga,
14 Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura
15 Castellón Navarro, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y Sindica Suplente
16 Yamileth Serrano Alvarado, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se
17 detalla a continuación:-----

18 ACUERDO N° 9 -----

19 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

20 1. Instruir a la administración municipal para que por medio del encargado de
21 comunicación de este gobierno local se realicen publicaciones periódicas en redes
22 sociales y medios oficiales, informando a los ciudadanos sobre: -----

23 • La existencia del Reglamento de la Comisión de Asuntos Honoríficos. -----

24 • Los tipos de reconocimientos disponibles. -----

25 • Los requisitos y el procedimiento para postular personas u organizaciones. -----

26 • El enlace directo donde pueden acceder al reglamento en la página web municipal.

27 2. Diseñar y difundir imágenes informativas en un formato accesible y comprensible,
28 facilitando a los ciudadanos el conocimiento sobre cómo participar en estos
29 reconocimientos. -----

30 -----



1 3. Valorar la posibilidad de habilitar un mecanismo digital sencillo para que los
2 ciudadanos puedan presentar postulaciones de manera más accesible.-----

3 4. Que estas publicaciones se realicen de manera periódica y se incluyan en el
4 cronograma de comunicación municipal para garantizar su alcance.-----

5 S. Sujeto a contenido presupuestario y bloque de legalidad.-----

6 6. Tomar este acuerdo como carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
7 **COMUNIQUESE.**-----

8 **VOTO EN CONTRA**-----

9 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ** -----

10 **ARTÍCULO IX.V** -----

11 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS REGIDORES**
12 **PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO**
13 **ARAYA, SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y SINDICA SUPLENTE**
14 **YAMILETH SERRANO ALVARADO.**-----

15 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
16 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente
17 moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

18 1. La presente moción, se presenta juntamente con una serie de información
19 (Expediente denominado CC-01-2025 para identificarlo) a partir de la cual se solicita
20 acordar que se dé apertura de procedimiento administrativo ordinario, por lo que, a fin
21 de resguardar la confidencialidad correspondiente, se solicita que la información
22 adjunta se remita únicamente a los regidores del Concejo Municipal que efectivamente
23 voten, a efectos de que adopten los acuerdos que correspondan.-----

24 2. Que el Concejo Municipal, en el período 2020-2024, entregó en administración bien
25 inmueble de propiedad de la Municipalidad de Goicoechea, descrito en el expediente
26 CC-01-2024 adjunto, siendo otorgado a persona jurídica C. D.G.-----

27 3. Que la norma habilitante que permitió dar en administración dicho inmueble, fue el
28 Reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones
29 comunales, deportivas y parques públicos (en adelante RAUFI), norma que se diseñó
30 con el fin de otorgar en administración pequeños bienes inmuebles a organizaciones



- 1 comunales, a pesar de una reforma que se hizo al reglamento, y que permitió ceder
2 en administración inmuebles de propiedad municipal, a otras entidades con fines de
3 lucro, incluido el inmueble en cuestión. -----
- 4 4. A partir de lo acordado por el Concejo Municipal, se suscribió convenio el 20 de
5 octubre de 2023 entre la Municipalidad de Goicoechea y C. D.G. convenio firmado y
6 enmendado por adendas sucesivas.-----
- 7 5. Sobre el caso concreto, tal cual se describe en la información adjunta como
8 expediente que complementa esta moción, constan informes de Auditoría Interna
9 emitidos durante los meses de abril, mayo, junio, julio, y noviembre del año 2024, así
10 como de febrero de 2025 (adjuntos al expediente anexo), donde se llama la atención
11 sobre deberes en apariencia incumplidos por sujetos que administran bienes
12 municipales, incluyendo la gestión de C. D.G. y el inmueble dado en uso y
13 administración, y donde se confirió plazo a la Administración para que se evaluaran
14 las inconsistencias detectadas.-----
- 15 6. Adicional al RAUFI, sobre la Administración del inmueble en cuestión, existe
16 reglamento municipal especial (RAUEM) para la administración y uso del bien
17 municipal que tiene en administración C.D.G. sobre el cual regidurías del período
18 anterior formularon el planteamiento de informes, y el Concejo Municipal ha acordado
19 la adquisición expresa del cumplimiento de los compromisos señalados en la
20 normativa especial y la presentación de los informes respectivos, sin que a la fecha
21 se haya informado o conste su cumplimiento efectivo. -----
- 22 7. Junto con la presente moción, se presenta una serie de hechos y fundamento
23 detallado, incluido en expediente identificado como CC-01-2025 que se ha levantado
24 a fin de anexar los documentos, oficios e informes que podrán ser considerados como
25 sustento de la presente moción, y que se presentan en dicho expediente, a fin de
26 resguardar la respectiva confidencialidad, por el tipo de materia que está siendo
27 tratada. -----
- 28 8. A partir de la documentación recopilada y sin que se pudiera adjuntar
29 posteriormente otra que considere relevante el órgano director, se encuentran
30 indicados hechos, así como observaciones formuladas por la Auditoría Interna, que



1 retratan presuntos incumplimientos de C.D.G. sobre deberes y compromisos
2 asumidos en la administración del bien inmueble que le fue dado en administración,
3 establecidos en el RAUFI, como en la normativa especial.-----
4 9. La información contenida en el expediente identificado como CC-01-2025, contiene
5 documentación enviada a Comisiones del Concejo Municipal y al Concejo Municipal
6 en pleno, sobre la cual se considera que se debe continuar ante la falta de acción de
7 decisiones que analicen el presunto incumplimiento o no de C. D.G., habiendo
8 elementos para avanzar en acatamiento de las observaciones realizadas por la
9 auditoría municipal, así como las planteadas por la asesoría legal del Concejo
10 Municipal sobre el procedimiento a seguir frente a presuntos incumplimientos
11 derivados del RAUFI, con el fin de velar por los intereses de este 13. Igualmente, se
12 mociona para que proceda el Concejo Municipal, dentro del marco de sus
13 competencias, proceda a establecer el nombramiento de un órgano director que se
14 encargue de la instrucción del procedimiento administrativo ordinario, teniendo como
15 base los documentos contenidos en el expediente identificado como CC-01-2025, a
16 fin de que realice todas las etapas respectivas de orden procedimental, confiera las
17 garantías procesales correspondientes a las partes y, finalmente, proceda con la
18 remisión de informe al Concejo Municipal para adoptar una decisión final,
19 resguardando en todo momento la confidencialidad propia de la etapa de instrucción
20 del procedimiento ordinario.-----
21 14. Para ello, se recomienda nombrar a un órgano director del procedimiento
22 administrativo en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal y, siendo que el
23 asunto cuenta con una complejidad particular por la naturaleza del asunto, se
24 excepcione el contenido del artículo 90.e) de la LGAP, tal cual ha sido reconocido por
25 la Procuraduría General de la República en dictámenes C-155-2012, C-062- 2010, o
26 C-433-2008. Teniendo esto en cuenta, en vez de nombrar como órgano director a la
27 secretaria del Concejo Municipal, se designe un órgano colegiado conformado por
28 cinco personas regidoras suplentes, una de cada fracción, que pueda encargarse de
29 la dirección del presente procedimiento fuera de las tareas y cargas habituales de la
30 secretaria, con la asesoría correspondiente. -----



1 **Por tanto:** -----

2 Por todo lo anteriormente justificado y respaldado, se solicita a este honorable
3 Colegio, acordar lo siguiente con dispensa de trámite de comisión: -----

4 1. Iniciar procedimiento administrativo ordinario, con el fin de verificar la verdad real
5 de los hechos, y analizar los posibles incumplimientos de C.D.G, teniendo como base
6 los hechos, oficios, criterios y documentos que se adjuntan y referencian a través de
7 expediente identificado como CC-01-2025, a fin de determinar si es procedente o no
8 la terminación de la relación entre la Municipalidad de Goicoechea y C.D.G, en
9 relación con el inmueble municipal que dicha persona jurídica administra. -----

10 2. Para la instauración del procedimiento ordinario antes indicado, se deberán seguir
11 las reglas del debido proceso contenidas a partir del artículo 308 y siguientes de la
12 Ley General de la Administración Pública, resguardando las garantías
13 correspondientes al debido proceso. A su vez, se deberá tener en cuenta la normativa
14 reglamentaria municipal, aplicable al inmueble dado en administración a C.D.G. -----

15 3. Se integre y nombre a efectos de instruir el procedimiento administrativo ordinario,
16 órgano director en la siguiente sesión ordinaria a la firmeza del presente acuerdo, con
17 una representación de cada fracción política del Concejo Municipal, excepcionando el
18 contenido del artículo 90.e) de la Ley General de la Administración Pública, en razón
19 de la complejidad y naturaleza del asunto por tramitar. -----

20 4. -Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal que comunique el presente acuerdo
21 a la Contraloría General de la República, la Auditoría Municipal y el Comité Cantonal
22 de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

23 5. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

24 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros no sé si hacemos un
25 receso de cinco minutos para poder entender bien la moción y proceder con la
26 votación. -----

27 **Al ser las veinte horas con catorce minutos la Presidenta del Concejo**
28 **Municipal da un receso de hasta por 5 minutos.** -----

29 **Al ser las veinte horas con veinte minutos la Presidenta del Concejo**
30 **Municipal amplía el receso hasta por 5 minutos más.**-----



1 Al ser las veinte horas con veintinueve minutos la Presidenta del Concejo
2 Municipal reanuda la sesión. -----

3 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, nada más en el por
4 tanto 4, eliminar la parte que dice trasladar copia al Comité de Deportes por favor y a
5 la Contraloría también.-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
7 trámite de comisión de la moción suscrita por Regidores Propietarios Melissa
8 Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Sindico Propietario Estiven Arias
9 Garro y Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado, la cual no se aprueba por
10 no contar con los votos necesarios.-----

11 VOTOS EN CONTRA-----

12 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI-----

13 REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN-----

14 REG. PROP. MARÍA LORENA ORTIZ SALAZAR-----

15 REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----

16 REG. PROP. RAFAEL A. VARGAS BRENES-----

17 REG. PROP. CARMEN MARTINEZ BARAHONA-----

18 VOTOS A FAVOR-----

19 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----

20 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS-----

21 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal señala, esta moción va a ser trasladada a
23 al Comisión de Jurídicos, si para resolver en un plazo de un mes. **TRASLADAR**
24 **DICHA MOCION A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA ESTUDIO Y**
25 **DICTAMEN EN UN PLAZO DE UN MES. COMUNIQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO X**-----

27 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG DAD PROV 070-2025 SUSCRITO POR EL**
28 **ALCALDE MUNICIPAL Y EL JEFE DEPTO. DE PROVEEDURÍA**-----

29 "Suspensión del plazo para resolver el acto final de la Licitación 2024L Y-000004-
30 0024100001-----



1 Conforme a la licitación mayor 2024L Y-000004-0024100001, denominada "Compra
2 de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras para la recolección de
3 residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea", se cuenta con la
4 documentación necesaria para el traslado de la resolución del acto final por parte del
5 Concejo Municipal.-----

6 No obstante, dicho traslado no puede realizarse, ya que, según el artículo 38 de la
7 Ley 9986, el acto final no podrá emitirse hasta que se disponga del presupuesto
8 suficiente, disponible y debidamente aprobado por la autoridad competente. -----

9 En este caso particular, el presupuesto previsto para esta licitación se encuentra en
10 proceso de aprobación por parte de la Contraloría General de la República, trámite
11 cuyo plazo es ajeno a la Municipalidad de Goicoechea. Sin embargo, por razones de
12 interés público, el acto final debe resolverse a más tardar el 19 de marzo del presente
13 año. -----

14 Por lo anterior, se solicita la suspensión del plazo hasta que el presupuesto de la
15 licitación en mención sea aprobado, permitiendo así contar con el tiempo necesario
16 para resolver conforme al artículo 51 de la LGCP y cumplir con lo dispuesto en la Ley
17 9986."-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
19 **trámite de comisión del oficio MG AG DAD PROV 070-2025 suscrito por el**
20 **Alcalde Municipal y el Jefe Depto. de Proveeduría, la cual por unanimidad se**
21 **aprueba-----**

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **oficio MG AG DAD PROV 070-2025 suscrito por el Alcalde Municipal y el Jefe**
24 **Depto. de Proveeduría, el cual por unanimidad se aprueba-----**

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
26 **tanto del oficio MG AG DAD PROV 070-2025 suscrito por el Alcalde Municipal y**
27 **el Jefe Depto. de Proveeduría, la cual por unanimidad se aprueba, como se**
28 **detalla a continuación:-----**

29 **ACUERDO N°10 -----**
30 -----



1 “Aprobar la suspensión de plazo para el procedimiento 2024LY-000004-0024100001,
2 titulado "Compra de cuatro camiones con sus respectivas cajas compactadoras, para
3 la recolección de residuos sólidos ordinarios en el cantón de Goicoechea", hasta que
4 el presupuesto de la licitación en mención sea aprobado, debido a que se encuentra
5 en proceso de aprobación por parte de la Contraloría General de la República,
6 permitiendo así contar con el tiempo necesario para resolver conforme al artículo 51
7 de la LGCP y cumplir con lo dispuesto en el Ley 9986, esto según solicitud realizada
8 mediante oficio MG AG DAD PROV 070-2025.” **ACUERDO EN FIRME.**
9 **COMUNÍQUESE.**-----

10 **ARTÍCULO XI** -----

11 **CONTROL POLÍTICO** -----

12 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes expresa, como la agenda estaba
13 corta entonces pensé que podemos llegar a este punto, era referirme al fallecimiento
14 de mi querido amigo William, él y yo tuvimos diferencias muchas veces visiones
15 diferentes políticas dentro del mismo partido, pero siempre hablábamos con
16 vehemencia nuestros puntos de vista referente al quehacer de nuestro querido Partido
17 Liberación Nacional un hombre que a pesar de sus diferencias que algunas veces el
18 Partido tal vez no reconocía sus virtudes siempre permaneció permanentemente
19 militando dentro de nuestra organización política, cosa que no es fácil en los últimos
20 tiempos donde las personas van y vienen depende de lo que les convenga a sus
21 intereses personales poco se cree ya en la ideología por qué esta uno en un partido
22 que lo mueve a estar ahí independientemente de los errores o aciertos que
23 cometamos los hombres dentro de esa organización y hoy quiero reconocer a William
24 qué parte hacía, hay un señor que acaba de fallecer y creo que hay un tema de
25 respeto importante, sí es un tema de risa pues pueden salir, pero el compañero
26 William que fue miembro de este Concejo acaba fallecer y yo particularmente estoy
27 dirigiendo unas palabras hacia él, quiero entonces reconocer en esa persona un
28 hombre valiente, un comunalista importante del Distrito de Ipís que siempre estaba
29 pendiente de las necesidades de ese Distrito y del cantón también puede funcionario
30 municipal y a mí particularmente también la noticia que me dieron en la tarde pues



1 me llenó de profunda tristeza de conocer de su partida a todos pues en algún
2 momento dado nos llamará el Señor a partir de este mundo, pero algunas veces uno
3 no está preparado para recibir la noticia que algún ser querido, un amigo, alguien que
4 uno aprecia pues fallece de un momento a otro porque algunas veces este pues la
5 gente está enferma y uno espera un desenlace en cualquier momento pero hay otros
6 que son noticias inesperadas, yo quiero reconocer en William Báez a esa persona
7 vehemente que defendía siempre sus causas, sus intereses con mucha vehemencia,
8 con mucha hidalguía y que también pues durante el tiempo que estuvo en el Concejo
9 Municipal y yo compartí con él siendo Ejecutivo Municipal o Alcalde, mantuvo para
10 conmigo siempre un respeto importante reitero independientemente de que muchas
11 veces no coincidíamos en las formas de ver las cosas así que estas palabras quería
12 decirles para que consten en actas por la partida de un buen amigo liberacionista a
13 quien le tuve mucho aprecio y que espero pues que Dios lo reciba en su morada y
14 que podamos siempre recordar pues las cosas y las anécdotas bonitas que nos dejan
15 la vida cuando compartimos y tratamos a personas apreciadas y queridas. -----

16 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín señala, bueno secundando las
17 palabras del compañero Rafael Vargas, William Báez y yo nos conocimos y un grupo
18 muy joven desde los años 80 cuando yo pertenecía a Liberación Nacional y corrimos
19 muchos sitios juntos, llegaron las elecciones del 90,94 y fuimos compañeros, yo era
20 Regidor Suplente, William Báez Síndico Suplente, siempre con su carisma, con su
21 carácter fuerte y con su manera de ser pero siempre fue un gran ser humano, una
22 persona que se entregó mucho a sus ideales, ayudarle a los más necesitados a su
23 manera, hoy cuando me da mi compañero y amigo personal también Johnny Soto la
24 noticia de que William falleció como lo dije anteriormente me dolió mucho porque
25 todavía ayer nos escribimos una notita, todos los días nos saludamos buenos días
26 cómo estás de salud y algo así, pero todos los días nos escribíamos, William Báez y
27 yo trabajamos juntos en aquella época nos habíamos quedado sin trabajo y Johnny
28 tiene el buffet y nos lleva a nosotros a trabajar con él por cobro administrativo, ahí
29 estuvimos varios años con Johnny trabajando y ahí fue donde nació esa gran amistad
30 o todavía mucho más profunda de lo que hay en esos momentos políticos que



1 estábamos muy jóvenes, hoy solamente yo deseo decirle a toda su familia que Dios
2 le dé mucha fortaleza y mucha sabiduría porque ha sido un golpe muy duro para ellos,
3 algo inesperado la muerte de William Báez, muchas gracias compañeros y
4 compañeras por haber escuchado y pongamos el alma de William en las manos del
5 Señor, que descanse en paz William Báez Herrera. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias Don William
7 alguno más en el uso de la palabra, ninguno al ser las 8:39 de la noche damos por
8 finalizada la sesión. -----

9 **ARTÍCULO XII** -----

10 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

11 **ARTÍCULO XII.I COPIA JONATHAN AGÜERO VALVERDE, COORDINADOR**

12 **ProDUS, enviado a Gerardo del Valle Garbanzo,** Por medio de la presente se brinda
13 respuesta al correo remitido el lunes 3 de marzo del año en curso. Se realiza la
14 respuesta en el siguiente orden en que fueron presentadas las consultas: "1- En el
15 año 2022, ProDUS-Ucr elabora dos Reglamentos, los mismos se presumen como
16 referencia técnica para los estudios a ejecutar, consulta: Cuales han sido las
17 modificaciones insertas en los Reglamentos de esa fecha y si fueron expuestas al
18 Concejo Municipal de Goicoechea y si las mismas fueron aprobados por Acuerdo, en
19 que Sesión del Concejo Municipal fecha y número de Acuerdo.?" No se determina a
20 qué dos reglamentos se hace referencia, siendo que el proyecto ha comprendido la
21 elaboración de todos los reglamentos de desarrollo urbano; el Reglamento de
22 Zonificación, el Reglamento de Construcciones, el Reglamento de Fraccionamientos,
23 Urbanizaciones y Condominios, el Reglamento de Vialidad, el Reglamento de
24 Renovación Urbana y el Reglamento de Generalidades y Mapa Oficial. El 16 de
25 diciembre de 2021, se entregaron los borradores de reglamentos a la Municipalidad,
26 mediante oficio EIC-PRODUS-397-2021. En julio de 2022, mediante oficio EIC-
27 PRODUS-173-2022, se realizó una nueva entrega del Reglamento de Construcciones
28 acorde a observaciones remitidas por la Municipalidad. Y, se debe indicar que en el
29 marco del convenio entre la Municipalidad y el INVU, se han remitido varias versiones
30 de los reglamentos, atendiendo dicha revisión, a la Municipalidad. El proyecto es de



1 la Municipalidad, siendo ProDUS un colaborador. De esta manera, los productos se
2 remiten a ella, al Concejo y a la Alcaldía, siendo la Municipalidad quien remite los
3 productos a revisión ante las instituciones revisoras, siguiendo sus procesos internos.
4 No se puede detallar acorde a la consulta, la situación específica de consulta; a cuáles
5 reglamentos específicos se refiere y a cuál aprobación, debiéndose indicar que, ante
6 dudas en cuanto a acuerdos del Concejo Municipal, la institución competente es la
7 Municipalidad. En la página de la Municipalidad puede consultar el proyecto de plan
8 regulador, siendo que una pestaña contiene los "Reglamentos enviados al INVU"
9 encontrándose el proyecto actualmente en su revisión preliminar ante dicha
10 institución: <https://transparencia.munigoicoechea.go.cr/plan-regulador/>. Ahí puede
11 visualizar los reglamentos en su versión más reciente, ellos contienen los cambios
12 que se han ido gestando en el marco de la revisión preliminar que se realiza de ellos
13 ante el INVU, considerándose la Municipalidad suscribió un convenio de
14 acompañamiento para dicho fin. Ahí mismo puede revisar el documento Excel donde
15 se visualizan el diálogo en torno al proceso de revisión y los cambios que se han ido
16 realizando. "2-Con cuales números de oficio se ejecutan por parte de ProDUS-Ucr las
17 nuevas propuestas en esos Reglamentos? A quienes comunica y el objetivo del
18 proceso?Cuál es el costo de esos Reglamentos?" No se comprende a cuáles oficios
19 se refiere. ProDUS no ejecutará ninguna propuesta ni disposición de los reglamentos
20 del proyecto de plan regulador, siendo que la Municipalidad es quien gestiona su plan
21 regulador. El Programa lleva a cabo actividades y entrega productos a la
22 Municipalidad en el marco del convenio suscrito, siendo los distintos reglamentos, el
23 cuerpo del plan regulador. En cuanto al costo de los reglamentos, vale indicar que la
24 actividad del convenio denominada "Entrega de Política de Desarrollo Urbano y los
25 Reglamentos" devino en un monto de ₡22.500.000. "3-Durante los años 2021-2022-
26 2023 propuse algunas sugerencias de forma en varios Artículos del Plan Regulador
27 actual, sírvase indicar si las mismas la Comisión Municipal fueron comunicadas a ese
28 ente y cuál fue el rumbo que se le dió o si fueron contempladas en la Actualización?,
29 Asimismo si no fueron de su conocimiento ruego así indicarlo." No se comprende la
30 consulta y la relación generada con la Comisión Municipal. En todo caso, en el marco



1 de las labores del Programa, se ha brindado respuesta a las consultas, comentarios
2 y recomendaciones que ha remitido la comunidad al Programa en el marco del
3 proceso de actualización del plan regulador, explicándose donde son atendidos unos
4 de estos en el contenido del plan regulador, de la documentación referente a la
5 incorporación de la variable ambiental o el Diagnóstico, e indicándose los otros que
6 no se adscriben al plan regulador y/o municipal. Todas las intervenciones de la
7 ciudadanía han sido analizadas, siendo que, en las reuniones del equipo del
8 Programa, se han discutido y socializado ellas, incorporando las que técnicamente
9 sean factibles y acorde al ordenamiento jurídico y territorial. A las sugerencias y
10 comentarios que ha realizado, se ha dado respuesta indicando acorde con lo
11 expuesto anteriormente, lo que corresponde, ya sea si ya lo indicado se contempla
12 en algún elemento de la incorporación de la variable ambiental, diagnóstico, o cuerpo
13 del plan regulador, o si no es de regulación vía plan regulador. "4-De las propuestas
14 a la Actualización del Plan Regulador, favor indicar si las mismas fueron informadas
15 a la comunidad sea por su medio o por la Comisión Municipal de turno? En casi
16 contrario, indicar las razones." En la etapa de propuestas, se realizó un proceso
17 participativo de manera virtual, considerando la declaratoria de emergencia nacional
18 producto del COVID-19 (Decreto N°42227-MP-S). Este proceso contempló un taller
19 por distrito, donde se presentó ante la comunidad las prepropuestas para efectos de
20 obtener su retroalimentación, sugerencias, disconformidades, entre otros, o sea
21 recabar más insumos en el marco de la participación ciudadana e incorporarlas al
22 proyecto. Estos talleres virtuales fueron realizados, en 2021, de conformidad a lo
23 dispuesto en el siguiente cuadro: -----
24 Tabla 1. Talleres prepropuestas -----
25 Se hizo uso de la plataforma Zoom. Con los insumos del proceso participativo, se
26 revisaron las propuestas, y se formularon ya los reglamentos, detallándose en su
27 articulado las propuestas, en el proyecto de plan regulador. La audiencia pública, es
28 ese acto donde se exponen los reglamentos, que estarán disponibles acorde al plazo
29 dispuesto en la Ley de Planificación Urbana, y se atienden las consultas,
30 disconformidades y comentarios de la población asistente. Se debe consultar



1 directamente con el gobierno local en caso de querer saber de la realización de
2 cualquier tipo de reunión o taller por él. "5-Si la labor realizada técnicamente por
3 Probus-Ucr para esta actualización o borrador, cual sería los efectos si se presentan
4 recomendaciones a la Actualización que se contrapongan a la propuesta oficial?" En
5 todo momento se ha presentado apertura a recomendaciones, comentarios y
6 propuestas de parte de los distintos actores presentes en el cantón. Producto de los
7 insumos recibidos y las conversaciones y comentarios recibidos en el marco de los
8 talleres de fase de propuestas, entrevistas realizadas a personas líderes de las
9 comunidades, entre otros, el equipo analizó nuevamente las propuestas y realizó
10 modificaciones, incorporaciones, etc. Si se presentara una propuesta contraria a lo
11 propuesto por el Programa, ella se analizaría cómo se ha analizado todos los
12 comentarios, observaciones y recomendaciones que se han analizado a la fecha en
13 el marco del proceso de elaboración de los productos y actividades. Ahora bien, se
14 debe subrayar que el proyecto de plan regulador se encuentra en proceso de revisión
15 preliminar ante el INVU y que la etapa que prosigue es la realización de la audiencia
16 pública. La audiencia pública es esa sesión extraordinaria del Concejo que se erige
17 como reunión donde se expone ante la ciudadanía el proyecto de plan regulador, y
18 las personas pueden manifestar sus disconformidades, comentarios y/o
19 contrapropuestas al proyecto de plan regulador, para que sean analizadas. Ella se
20 presenta como un espacio importante para que se presentara cualquier propuesta de
21 cambio. Vale subrayar que la audiencia sería organizada por la Municipalidad, siendo
22 el Programa un colaborador. "6- Porque a esta fecha no se ha informado a la
23 comunidad de los avances del proyecto de manera que, se enteren de cuál es el
24 objetivo y sus fines, ni por parte de Probus-Ucr ni de las Comisiones de turno.?" En
25 el marco de su rol de colaborador, desde el Programa se ha atendido directamente
26 consultas de la ciudadanía, que ha remitido correos o mensajes al número del
27 Programa, al WhatsApp, sobre el estado del proceso, indicándose en qué fase se
28 encuentra. En cuanto a la temática de campañas de información, o de tipo similar,
29 ellas exceden del Programa no siendo de su competencia llevarlas a cabo, una
30 solicitud de dicha naturaleza debería presentarse ante el gobierno local. "7- Porque no



1 se publicita desde ya las nuevas propuestas?" Cómo se indicó anteriormente, las
2 reuniones de prepropuestas se realizaron en el 2021. Y se reitera lo indicado ante la
3 primera consulta, siendo que se pueden consultar los reglamentos en el sitio web de
4 la Municipalidad. "8-En las reuniones realizadas por Probus-Ucr y su personal
5 participante, solamente se hacen comentarios sujetos a que otros niveles
6 gubernamentales otorguen su vialidad, de manera de que esas reuniones de la
7 comunidad no se concreta la pretensión de Probus-Ucr y mucho de la Comisión
8 Municipal respectiva, en ninguna de las reuniones (escasas por cierto) se tocan
9 puntos en concreto y tampoco se exponen criterios técnicos definitivos. Porque? " No
10 se comprende el objeto de la consulta, pero vale indicar que la intención que se ha
11 tenido del parte del Programa en las distintas reuniones con los distintos actores del
12 cantón es conocer, de mano de quienes viven la realidad del cantón, las problemáticas
13 y situaciones que pueden ser atendidas por el ordenamiento territorial. Se busca
14 hacer a la población partícipe del proceso. Se hace referencia a las instituciones
15 interventoras ya que se procura clarificar ante el colectivo cómo el proceso de
16 generación del plan regulador es complejo y no solo involucra a la Municipalidad, es
17 un proceso agravado que toma tiempo. Asimismo, se hace referencia a la
18 institucionalidad también considerando que hay muchos temas que son manejados a
19 nivel nacional por instituciones distintas de las municipalidades, siendo que un
20 proyecto que se quiera realizar, que tenga relación con sus competencias, deberá ser
21 coordinado con ellas (por ejemplo en cuanto a vialidad, específicamente en cuanto a
22 vías nacionales, se debe realizar las solicitudes o coordinaciones correspondientes
23 con el MOPT). En cuanto a la denominada "escasez" de reuniones, vale indicar que
24 la Ley de Planificación Urbana no contempla ningún tipo de proceso participativo
25 acorde a las distintas fases que involucra el proceso de elaboración del plan
26 regulador, contemplándose únicamente la audiencia pública, que se debe dar en el
27 estadio final del proceso. Dicho de esta manera, se realizó un esfuerzo importante por
28 la Municipalidad con el Programa, que va más allá de la norma, buscando esa
29 participación de la ciudadanía, de generarse reuniones con las comunidades, para
30 que sus habitantes fueran partícipes. "9- Por qué no se logra observar en ninguno de



1 los Dictámenes de la Comisión Municipal algún criterio de algunos de sus miembros
2 y solamente se limitan a avalar los oficios de Probus-Ucr, es decir, se evidencia que
3 la actividad participativa de la Comisión Municipal se limita a ser solo un medio de
4 comunicación de lo que dicta Probus-Ucr, será entonces que previamente se reúnen
5 y resuelven.?" Cualquier duda o consulta en cuanto a los dictámenes que se generan
6 por las comisiones de la Municipalidad, debe remitirse a la Municipalidad, siendo esto
7 competencia de ella. Se realiza un comentario final, en el correo remitido, que reza:
8 "En vista de que se presume que se encuentran en las etapas finales de la
9 actualización, y que a estas alturas no se tiene conocimiento en cuales áreas por
10 ejemplo; Densidad poblacional a futuro, recarga de servicios básicos, seguridad,
11 Salud, se contemplen estos aspectos como complemento a las propuestas." Ante
12 esto, se debe indicar que en el Diagnóstico, presente en el enlace mencionado al
13 responder la primera consulta, se realizaron los análisis pertinentes acorde al Manual
14 de planes reguladores como instrumento de ordenamiento territorial (que puede ser
15 consultado en el siguiente enlace:
16 <http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrmttextocompleto.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=85812&nValor3=128472&strTipM=TC>), donde
17 puede revisar lo analizado en los distintos ejes. En cuanto al cuerpo de la
18 reglamentación, ella se circunscribe a lo que la legislación permite al plan regulador,
19 normar, siendo que no se puede dar intromisión en competencias ajenas ya sea de
20 otros instrumentos o de otras instituciones. Se recomienda su lectura, donde se
21 visualiza la arista desde la cual se aborda el término de densidad, los servicios, entre
22 otros aspectos. Si tuviera una duda sobre algún artículo o sección de los reglamentos,
23 puede hacerla llegar al Programa y se atenderá. En cuanto a generar productos
24 complementarios y/o adicionales sobre aspectos distintos a las posibilidades del plan
25 regulador, ello escapa del proceso llevado a cabo por el Programa como colaborador,
26 siendo esto algo que se debe solicitar ante la Municipalidad. Se copia la presente al
27 Concejo Municipal y al señor presidente de la Comisión de Plan Regulador, para
28 hacerles llegar las inquietudes presentadas y la respuesta otorgada. Se aprovecha la
29 presente para agradecerle su participación en el presente proceso siendo que la
30



1 participación ciudadana es sumamente valiosa. Quedando a su disposición, me
2 despido. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01518-2025, enviado a**
4 **Andrés Arguedas, jefe del Departamento de Proveeduría,** anexo oficio SM
5 ACUERDO 534-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-
6 2025, celebrada el día 10 de marzo de 2025, artículo IV.IV., donde se aprobó el por
7 tanto del oficio MG AG DAD PROV 0067-2025 (solicitud de aprobación de prórroga),
8 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas. Depto. de Proveeduría, tomándose el
9 siguiente acuerdo: ACUERDO N° 5 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:
10 Se autoriza prórroga al procedimiento 2025LE-000001-0024100001, titulado
11 "Adquisición de tintas para uso de la administración municipal modalidad entrega
12 según demanda. Se traslade a la Comisión de Gobierno y Administración para estudio
13 y dictamen, la última fecha para resolver es el 24 de marzo 2025". (sic) Lo anterior
14 para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
15 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01520-2025, enviado al**
16 **Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 558-2025, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2025, celebrada el día 10 de
18 marzo de 2025, artículo VIII.XXV., donde se aprobó el por tanto del dictamen N° 011-
19 2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: "1. Se apruebe la
20 MODIFICACIÓN 01-2025 conforme las justificaciones aportadas en el oficio MG-AG-
21 01267- 2025 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual traslada DAD-00566-2025 de la
22 Dirección Administrativa Financiera y los niveles de aprobación del Concejo
23 Municipal, por un monto de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILONES SETECIENTOS
24 TREINTA Y NUEVE MIL QUINCE COLONES CON 80/100 (C147.739.015,80), según
25 se detalla: Se aprueba el REBAJO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas
26 M-16 a M-17 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y
27 ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢124.202.656,20 ; y del PROGRAMA
28 III SERVICIOS COMUNALES por un monto de ¢23.472.167,60; y del PROGRAMA III
29 INVERSIONES por un monto de ¢64.192,00; para un total de ¢147.739.015,80. Se
30 aprueba el AUMENTO DE EGRESOS conforme se justifica en las páginas M-17 a M-



1 19 del documento presupuestario del PROGRAMA I DIRECCIÓN Y
2 ADMINISTRACIÓN GENERAL por un monto de ¢70.625.243,85; del PROGRAMA II
3 SERVICIOS COMUNALES, por un monto de ¢45.793.931,30; y del PROGRAMA III
4 INVERSIONES por un monto de ¢31.319.840,66; para un total de ¢147.739.015,80.
5 Se apruebe la justificación del IMPACTO SOBRE EL PLAN OPERATIVO ANUAL,
6 conforme se detalla en la página M-20. 2. Los cálculos y las variaciones solicitadas
7 son responsabilidad de la Administración Municipal". (sic) Lo anterior para los trámites
8 correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----
9 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01536-2025, enviado a**
10 **Roy Díaz, Jefe Policía Municipal,** adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-530-
11 2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 10-2025, celebrada el
12 día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 30), se conoció correo electrónico suscrito
13 por persona denunciante. ACUERDO N° 3.30 Trasladar dicho correo a la
14 Administración para que proceda según competencias, además se traslada este
15 asunto a la comisión de seguridad para su estudio y dictamen. Lo anterior a fin de
16 que se sirva rendir informe al respecto. **SE TOMA NOTA.**-----
17 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01537-2025, enviado al**
18 **Director Administrativo Financiero,** traslado oficio SM-ACUERDO-514-2025,
19 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.0 10-2025, celebrada el día 10
20 de marzo del 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio DRESJN-SEC01-
21 CNEEFCG-34-2025, suscrito por la M.Sc. Grettel Segura Vílchez, Directora
22 CNEEFCG. ACUERDO N° 3.14 Trasladar dicho oficio a la Administración para que
23 proceda según corresponda e informe a este Concejo sobre lo resuelto. Lo anterior a
24 fin de que pueda valorar dicha solicitud. **SE TOMA NOTA.**-----
25 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01543-2025, enviado a**
26 **Andrea Chacón Ramón, Auxiliar Control de Instalaciones Municipales,** traslado
27 oficio SM-ACUERDO-521-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria
28 N.º 10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 21), se conoció
29 oficio nota suscrita por la señora Mayra Castillo Matarrita, presidenta de la Asociación
30 Desarrollo Integral Urbanización El Valle, Mata de Plátano. ACUERDO N° 3.21



Municipalidad de Goicoechea

47500

Sesión Ordinaria N°11-2025, lunes 17 de marzo del 2025.

1 Trasladar dicha nota a la Administración para que proceda según competencias e
 2 informe al Concejo. Lo anterior a fin de que pueda valorar lo solicitado, acorde a la
 3 normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----
 4 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01544-2025, enviado al**
 5 **Director de Ingeniería y Operaciones y al Director Jurídico,** traslado oficio SM-
 6 ACUERDO-517-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 10-2025,
 7 celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 17), se conoció nota suscrita
 8 por los vecinos de la Urbanización de Korobó. ACUERDO N° 3.17 Trasladar dicha
 9 nota a la Administración para que rinda informe, a la Comisión de Obras para estudio
 10 y dictamen en un plazo de 10 días hábiles, una vez recibido el informe de la
 11 Administración, comuníquese a las personas vecinas solicitantes. Lo anterior a fin de
 12 que brinden informe al respecto, de manera conjunta. **SE TOMA NOTA.** -----
 13 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01552-2025, enviado al**
 14 **Director de Ingeniería y Operaciones,** anexo oficio SM ACUERDO 504-2025, que
 15 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 10-2025, celebrada el día 10 de
 16 marzo de 2025, artículo III, inciso 4), donde se toma nota del oficio MG-AG-01232-
 17 2025, que contiene nota MG-AG-DI-502-2025. Sin otro particular. **SE TOMA NOTA. -**

18 Al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos la Presidenta del Concejo
 19 Municipal, da por concluida la sesión. -----

20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón
 Departamento de Secretaría

